

INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

ESPAÑA:

VIAJE DEL JEFE DEL ESTADO A EXTREMADURA

Recientemente ha visitado Extremadura el Jefe del Estado al objeto de conocer personalmente las necesidades de aquella comarca.

Las poblaciones visitadas han sido Mérida, Badajoz, Jerez de los Caballeros, Villafranca de los Barros, Villanueva de la Serena y Castuera, entre otras.

El Jefe del Estado iba acompañado por los señores Ministro de Agricultura, Obras Públicas y Trabajo, el Director del Instituto Nacional de Colonización, el de Obras Hidráulicas y otras personalidades.

En su visita S. E. ha escuchado las peticiones que le fueron hechas por las Corporaciones y Entidades de dicha comarca, y ha prometido atender las necesidades seculares de Extremadura, habiendo empezado a traducirse inmediatamente en disposiciones de Gobierno tales ofrecimientos.

DEL DISCURSO DEL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL EN LA CLAUSURA DEL PLENO DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

En el discurso pronunciado por el Ministro de Educación Nacional, Excmo. Sr. D. José Ibáñez Martín, en el acto de clausura del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, presidido por el Jefe del Esta-

do, se contienen las siguientes referencias a los Centros de Investigación Local y al Instituto de Estudios de Administración Local:

“Pero de esta vida individual, de este sentir de becarios, ayudantes y colaboradores, que inician en el Consejo su labor científica, guiados por sus maestros, pasamos a la vida local, y en esa ampliación de la familia, en esa rica vida local española, emergen Institutos de estudios e investigaciones locales que han celebrado en Jaca una primera reunión. Y son el Instituto “Padre Sarmiento”, de Estudios Gallegos, y el recientemente creado de Estudios Asturianos, y el tradicional Centro de Estudios Montañeses, y la Junta de Cultura de Vizcaya, y la Sociedad Económica de Amigos del País, de Guipúzcoa, y la Institución “Príncipe de Viana”, y la Institución “Fernando el Católico”, y el Instituto de Estudios Gerundeses, y la Sociedad Castellonense de Cultura, y el Instituto de Estudios Extremeños, y el de Estudios Canarios, y el Museo Canario, todas ellas instituciones —unas, tradicionales; las más, recientes— enraizadas en la médula de la fecunda vida local española.”

“Hay en esta empresa algo más que una complacencia de espíritu que se detiene en lo inmediato y otorga a lo pequeño el valor que merece” —decía en Jaca el Director del Instituto de Estudios de Administración Local. De este contacto con lo real, incluso en su dimensión de inmediato y perentorio, no puede prescindir la cultura, cuyo impulso nace en la confluencia de la inteligencia y de la vida, en esa fusión entrañable que es un entendimiento de amor.”

Esta penetración de la investigación en las realidades nacionales ha llevado al establecimiento de conexiones con diversos organismos. El Consejo, al desarrollarse con lentitud vital, no es un esquema plantado en el área de la nación como producto de un pensamiento personal; es más bien el árbol que arraiga día a día e incorpora a la sustancia de la vida científica elementos diversos. Este organismo, establecido en el Ministerio de Educación Nacional, por el impulso del trabajo científico es vinculado mediante relaciones concretas con buen número de los demás Ministerios.”

“Con el Instituto de Estudios de Administración Local, del Ministerio de la Gobernación, trata el Consejo de constituir el Patronato de Estudios e Investigaciones Locales, para coordinar y alentar la magnífica floración de las Instituciones que están surgiendo, plegadas, como enraizada vegetación, al detalle de la vida española; y con el Instituto Nacional de Sanidad, del mismo Ministerio, el Consejo establece una relación basada en el desarrollo de planes de investigación sanitaria.”

EL MINISTRO DE LA GOBERNACION EN VIZCAYA, SANTANDER Y PALMA DE MALLORCA

El Ministro de la Gobernación, Excmo. Sr. D. Blas Pérez González, visitó Munguía y Guernica en su reciente viaje por Vizcaya.

Llegó al pueblo de Munguía con objeto de inaugurar la iglesia parroquial de San Pedro, que ha sido reconstruida por la Dirección General de Regiones Devastadas, en sustitución de la que destruyeron los rojos en junio de 1937.

El pueblo estaba totalmente engalanado. Acompañaban al Ministro de la Gobernación los Directores Generales de Arquitectura, Beneficencia, Administración Local y Regiones Devastadas, así como la Delegada Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., Autoridades y Jerarquías provinciales y el Obispo de la Diócesis.

La Banda Municipal interpretó el himno nacional. Inmediatamente la comitiva se dirigió a la nueva iglesia, donde el Arcipreste del partido rezó una misa, durante la que se interpretaron algunos cantos litúrgicos por la famosa escolanía de tiples de Nuestra Señora de Begonia.

El Obispo pronunció unas palabras para agradecer al Gobierno la grandiosa obra realizada en Vizcaya, a través de Regiones Devastadas, en la reconstrucción de edificios civiles y religiosos.

El señor Pérez González contestó con unas palabras, en las que recogió las de gratitud del Prelado.

“Nuestro Movimiento.—dijo— confiesa en todos sus actos su fe católica. El cumplimiento de estos deberes se inspira en la tradición española, de gran raigambre católica, porque sabemos que con esta obra contribuimos a arraigar en el corazón de los españoles los dos más bellos y grandes amores: hacia arriba, el amor a Dios, y hacia abajo, el amor a la Patria, que es España.”

El Ministro fué muy aplaudido. La comitiva se dirigió después a la Casa Consistorial, que visitó con todo detenimiento. Esta edificación es una de las obras realizadas en el pueblo de Munguía, por Regiones Devastadas, entre las cuales figuran además un Frontón, el Hospital Asilo, de nueva planta y una barriada de casas, todas cuyas obras están terminadas ya.

El nuevo templo inaugurado hoy es la obra maestra de la Dirección General de Regiones Devastadas, de cuantas ha llevado a efecto en la reconstrucción de templos de Vizcaya. Es toda ella de piedra del país y su coste se ha elevado a cerca de dos millones. Tiene una capacidad

para tres mil personas. Los servicios parroquiales anejos han sido admirablemente dotados.

Desde Munguía, el Ministro y su séquito marcharon a Guernica. También este pueblo estaba totalmente engalanado y a la entrada había sido colocado un arco de triunfo con una leyenda en la que se daban las gracias al Gobierno por la obra de reconstrucción del pueblo que está ya casi terminada. La banda municipal, a la llegada del Ministro y Autoridades, interpretó el Himno Nacional y las Autoridades y Jerarquías locales salieron al límite para recibir al Ministro. Don Blas Pérez se dirigió inmediatamente al edificio de la Escuela de Artes y Oficios, que depende de la Obra Sindical del Hogar, y que ha sido construido también de nueva planta. El Obispo bendijo los locales y después se firmó el acta de entrega a la citada Obra Sindical. El Ministro y acompañantes marcharon a continuación al templo de Santa María, donde oraron, y poco después al Ayuntamiento, que es otra de las obras realizadas por Regiones Devastadas.

El coste del edificio de la Escuela de Artes y Oficios, inaugurado hoy, ha sido superior al millón de pesetas y forma parte de otros dos, gemelos, levantados en la plaza del pueblo, que es una de las más bellas de España, reconstruida bajo la adopción del Caudillo. Tanto en la dotación de las clases teóricas como en la de los talleres, no se ha escatimado nada y solamente la maquinaria adquirida ha costado más de medio millón de pesetas.

La Escuela es capaz para 150 alumnos. El Ministro de la Gobernación se interesó por las obras realizadas en Guernica y se mostró complacido del estado actual de las mismas. Figuran en la relación de obras realizadas o a realizar en Guernica el desescombro total de la población, la reforma completa de las rasantes del pueblo, los planos de urbanización, completamente nuevos, con otras calles y avenidas adoquinadas todas ellas y construidas ya; un nuevo Matadero, en funcionamiento; un nuevo Mercado que también ha sido inaugurado; un Ayuntamiento de nueva planta, igualmente en funcionamiento y una casa para Juzgado, Correos y Telégrafos, que fué inaugurada hace ya algunos meses; una calle completa con numerosas edificaciones urbanas, sobre arcos, que es la principal del pueblo, y otras obras a punto de terminarse; una barriada de 78 viviendas protegidas para obreros, junto con la de 128, propiedades de la Obra Sindical del Hogar y la reconstrucción de la antigua Escuela; en vías de ejecución está el cuartel de la Guardia Civil y la nueva traída de aguas, valoradas ambas obras en cerca de dos millones

de pesetas. La nueva Guernica es una de las obras más hermosas de Regiones Devastadas, en materia de reconstrucción, en los pueblos adoptados por el Caudillo.

* * *

En su viaje por el norte de España, el Ministro de la Gobernación visitó también Santander acompañado de los Directores Generales de su departamento y del Secretario del Patronato Antituberculoso. Saludó a las Autoridades y jerarquías, y después de descansar unos minutos en el Gobierno civil se dirigió al barrio de la Albericia, donde hizo entrega de cien viviendas ultrabaras construidas por el Ayuntamiento para alojar a otras tantas familias humildes, siniestradas en el incendio de 1941, que ahora viven miserablemente en unos barracones del hipódromo de Bellas Vistas. Estas viviendas ultrabaras cuentan con varias habitaciones, huerta, agua corriente y luz y rentarán quince pesetas mensuales. Su coste total se eleva a 1.100.000 pesetas y en su construcción se han empleado noventa días. El Delegado municipal para la reconstrucción de Santander, señor Espina, explicó al Ministro el proceso que ha seguido la construcción de las viviendas, para las que el Estado ha hecho también una aportación económica. En el nuevo barrio esperaban al Ministro los damnificados, que le hicieron objeto de un cariñoso recibimiento. Don Blas Pérez visitó tres viviendas distintas, bien amuebladas como las demás del grupo, a expensas del Gobernador civil señor Reguera. El Obispo de la Diócesis bendijo las viviendas y acto seguido pronunciaron discursos el Gobernador civil y el señor Ministro, terminados los cuales hicieron entrega de sus llaves a los beneficiarios, que las recibieron con verdadera emoción.

Desde la Albericia, el Ministro y su séquito se trasladaron al hipódromo para ver volar con dinamita los barracones y caballerizas donde habían estado instaladas las familias que habían pasado al nuevo barrio, el cual se denomina de "José María Canda Landaburu". Terminada la voladura, el Ministro marchó al pueblo de Liencres, cerca de la costa, donde se ha comenzado la construcción de un Sanatorio antituberculoso, capaz para 300 camas. Don Blas Pérez examinó los planos y expresó sus deseos de que cuanto antes sea inaugurado este Sanatorio modelo, que se espera esté terminado dentro de un año.

En el acto de entrega de las viviendas ultrabaras, el Gobernador civil pronunció unas palabras, en las que dijo que la inquietud del Mo-

vimiento, por mandato del Caudillo, es hacer hombres libres, redimiéndoles de sus miserias y necesidades.

A continuación habló el Ministro, quien explicó cómo surgió la idea de construir las cien viviendas para obreros que se entregaban. Aludió a su visita del pasado año a esta ciudad, y felicitó a sus colaboradores por la celeridad con que se han terminado las viviendas. Anunció la terminación del otro bloque de cien casas, para la primavera próxima, y afirmó que ello era prueba inequívoca de la preocupación del Caudillo y su Gobierno por los problemas de naturaleza social. Hizo una exposición de la gran obra llevada a cabo por Regiones Devastadas, la Obra Sindical de Hogar, el Instituto de la Vivienda y la Dirección de Arquitectura, y habló luego del esfuerzo del Gobierno en la lucha contra el paro y de los valiosos frutos que se están obteniendo. Después se refirió al gran avance y justicia de la legislación social y destacó la importancia del camino recorrido. Terminó su discurso con una invocación a la Unidad. Tanto el Ministro como el Gobernador civil fueron muy aplaudidos.

* * *

El Ministro de la Gobernación visitó en el pasado mes de octubre Palma de Mallorca. Acompañaban al Ministro los Directores generales de Telecomunicación, Sanidad, Regiones Devastadas y Arquitectura. Esperaban en el muelle al Ministro el Capitán General, Jefe de las fuerzas de Tierra, Mar y Aire de Baleares, señor Múgica, el Gobernador militar, el Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento, el Alcalde, con una representación del Ayuntamiento, el Presidente de la Audiencia y otras Autoridades y Jerarquías.

El Ministro se dirigió a la Catedral, en cuyo atrio fué recibido por otras Autoridades y Jerarquías locales. A la entrada del templo cumplimentó al Ministro el Cabildo presidido por el Obispo de la Diócesis. Don Blas Pérez González ocupó un sitial de honor en el lado del Evangelio acompañado del Capitán General. Se cantó seguidamente una Salve, y el señor Obispo dió al final su bendición a todos los presentes.

Desde la Catedral, el Ministro y sus acompañantes se dirigieron al Ayuntamiento, donde se celebró una recepción. Después se repartieron cartillas de ahorro a los niños necesitados. El Ministro descansó unos momentos en el despacho del Alcalde y volvió nuevamente al Salón de sesiones, donde un gestor municipal pronunció un discurso de bienvenida, al que contestó el Ministro.

El señor Pérez González y sus acompañantes marcharon al lugar donde se alza el nuevo Palacio de Comunicaciones, que fué solemnemente inaugurado, con asistencia de todas las Autoridades, Jerarquías y representaciones del Cuerpo Consular y Comisiones locales. El edificio estaba espléndidamente engalanado. Pronunciaron discursos el Director General de Telecomunicación y el Ministro de la Gobernación.

Con asistencia del señor Ministro fué inaugurado un Sanatorio anti-tuberculoso.

ENTREGA A HUESCA DEL CEMENTERIO RECONSTRUIDO POR REGIONES DEVASTADAS

En el Ayuntamiento de Huesca, a presencia del Alcalde, don José María Lacasa Coarasa, se firmó el acto de entrega al Ayuntamiento del Cementerio católico municipal.

Firmaron el acta, en nombre del Director General de Regiones Devastadas, don Roque Adrada, Jefe regional del servicio, y por el Ayuntamiento de Huesca, el señor Lacasa Coarasa.

Regiones Devastadas acaba de entregar una gran obra al Municipio, invirtiendo en ella medio millón de pesetas. Todos los daños de la guerra en dicho Cementerio han sido reparados, cercando la ampliación de toda la finca y edificando nichos, con soportales, en número de 746. La iglesia ha sido reconstruída, así como el osario y el depósito de cadáveres, sala de autopsias y vivienda para conserje y de administración.

LA GRAN CRUZ DEL MERITO NAVAL AL ALCALDE DE EL FERROL DEL CAUDILLO

El día 5 de diciembre tuvo lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de El Ferrol del Caudillo, el solemne acto de la imposición de la Gran Cruz del Mérito Naval al Alcalde Presidente, Excmo. señor don Eduardo Ballester Peris.

Asistieron el Capitán General del Departamento, ex Ministro de Marina; Almirante, don Salvador Moreno; Almirante Jefe del Arsenal, Gobernador Militar, Almirante Jefe de la Escuadra, Concejales, representaciones de carácter civil, y funcionarios, empleados y obreros municipales.

El primer Teniente Alcalde, don Joaquín María Pery Rebollo, en palabras llenas de afecto y cariño, ofreció el preciado galardón al homenajado.

Seguidamente habló el Almirante señor Moreno, enalteciendo la figura del Alcalde, señor Ballester, por su meritoria labor al frente de la Corporación municipal. Terminó con frases de afecto y adhesión al Caudillo.

A continuación impuso la Gran Cruz del Mérito Naval al señor Ballester, en medio de los aplausos de la concurrencia.

Por último, hizo uso de la palabra el Alcalde, en sentidas frases de gratitud por la honrosa distinción de que se le hacía objeto. Tuvo palabras cariñosas para sus compañeros de Gestora y funcionarios, empleados y obreros municipales que costearon la condecoración, y terminó con vítores a España y a su invicto Caudillo, el Generalísimo Franco.

SE APRUEBA EL PLAN DE ORDENACION: URBANA DE SEVILLA

El plan de ordenación urbana aprobado por el Ayuntamiento de Sevilla establece grandes reformas. Serán construidas dos importantes avenidas de Norte a Sur y de Este a Oeste, además de abrirse nuevas vías de importancia secundaria. La expansión urbana de la ciudad se orientará hacia el Este. La reforma afecta también a los accesos a la ciudad. Una gran avenida servirá de enlace para la comunicación de Sevilla con su gran aeropuerto civil de San Pablo, y se construirá también una carretera de circunvalación. En el plan se consideran como obras de máxima urgencia, y, por consiguiente, de ejecución inmediata, la urbanización completa de la ancha parcela del prado de San Sebastián, escenario típico de la Feria de Abril, y de los terrenos del sector Sur de la antigua Exposición Iberoamericana, y por último, la urbanización de los barrios extremos del Tiro de Línea, La Barzola y otros, donde van a ser construidas viviendas para albergar un censo superior a 60.000 personas.

El presupuesto global para este grupo de obras de máxima urgencia se cifra en 100 millones de pesetas.

Desde el año 1913 no se ha hecho ninguna reforma urbana de tan enorme trascendencia en Sevilla. El plan de ahora convertirá a la ciudad en una magnífica urbe, apta para alojar a 700.000 habitantes.

LA LABOR DEL INSTITUTO DE CREDITO PARA LA RECONSTRUCCION NACIONAL

En la reunión celebrada en el mes de diciembre de 1945 por este Organismo, se autorizaron préstamos por el importe que se detalla a continuación:

14 préstamos para construcción de viviendas de clase media por 76,4 millones.

175 préstamos para reconstrucción de fincas urbanas damnificadas por la guerra, 68,2 millones.

21 préstamos para fincas rústicas por la misma causa, un millón.

6 préstamos para industrias, 6,4 millones.

13 préstamos para construcciones navales, 26 millones de pesetas.

Suma: 181 millones.

El total de los préstamos concedidos por este organismo asciende hasta la fecha a las siguientes cifras:

Préstamos urbanos de todas clases, 487,6 millones.

Préstamos agrícolas, 61 millones.

Préstamos navales, 1.183,9 millones.

Préstamos industriales, 56,3 millones.

Préstamos a Corporaciones, 39 millones.

Suma: 1.828 millones.

Según datos obtenidos en el mencionado Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, el total de préstamos hechos efectivos por cuenta de los concedidos, asciende a 593,4 millones de pesetas.

LA EDIFICACION DE VIVIENDAS EN ESPAÑA DURANTE 1945

3.431 edificios destinados a viviendas y un presupuesto de 475,6 millones de pesetas, han sido autorizados para su construcción en toda España durante 1945.

Su superficie asciende a 643.169 metros cuadrados.

Las provincias a las que corresponden los primeros lugares en estas estadísticas de la edificación de viviendas, son: Barcelona, 300; Oviedo, 285, y Valencia, 209 edificios.

Por la superficie que ocupan: Baleares, con 55.000 metros cuadrados; Barcelona, con 54.000, y Valencia, con 52.000.

Por el número de viviendas: Madrid, con 1.418; Barcelona, 1.144, y Valencia, 794.

Por el capital invertido en edificios destinados a viviendas: Madrid, 93,1 millones de pesetas; Barcelona, 80 millones, y Valencia, 45,7.

MEJORAS EN EL SERVICIO DE TRANVIAS DE ZARAGOZA

Se va a reformar extraordinariamente el servicio de tranvías de Zaragoza. El nuevo servicio, con inclusión de trolebuses, será inaugurado en las próximas fiestas del Pilar. Importan las reformas 18 millones de pesetas y se ha establecido para tan vital mejora un convenio entre el Ayuntamiento y la Compañía de Tranvías, refrendado por el Ministerio de la Gobernación e informado favorablemente por la Jefatura de Obras Públicas.

MADRID, BARCELONA Y SEVILLA, AEROPUERTOS TRANSOCEANICOS

En reciente Consejo de Ministros se acordó declarar de interés nacional las obras de los aeropuertos transoceánicos que actualmente se construyen en Madrid, Barcelona y Sevilla. Precisamente ha estado unos días en Barcelona el Subdirector de Infraestructura del Ministerio del Aire y Director de dichas obras, Teniente Coronel D. Luis Sirvent, para revisar la maquinaria que ha llegado de Inglaterra y que se destina a dar un mayor impulso a estos trabajos.

Dadas las ventajas que la aviación comercial tiene sobre los buques, por mayor velocidad y seguridad, el avión constituye hoy uno de los medios normales de transporte más eficaces. Todos los países se preparan con el mayor cuidado para dar a sus campos de aterrizaje y despegue las garantías técnicas necesarias de forma que ofrezcan la mayor seguridad.

España, por su posición estratégica en las rutas aéreas, no podía estar alejada de tan importante realidad. De los cuatro aeropuertos con que cuenta, Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia, se realizan obras en los tres primeros, para convertirlos en transoceánicos, con un presupuesto aproximado de trescientos millones de pesetas. El aeródromo de Bara-

jas constará, después de las reformas de cinco grandes pistas, con una superficie total de diez kilómetros cuadrados; el de Prat, con otras cinco, de una superficie similar, y el de San Pablo (Sevilla), con cuatro. Además de estas pistas de despegue y aterrizaje habrá otras denominadas de rodadura, que pondrán en comunicación las zonas de estacionamiento con las propias de cada una de las pistas de despegue.

El número de aparatos que podrán entrar y salir en los nuevos aeropuertos transoceánicos es de un avión de ciento cincuenta toneladas cada minuto y medio. En torno a los campos serán construídas una serie de instalaciones y estaciones de viajeros con toda clase de comodidades, amplios hangares y talleres de reparación de compañías nacionales y extranjeras, para proteger y reparar los aparatos, estaciones de combustible, servicios sanitarios, contra incendios, etc.

Con estas obras, en las que serán empleados miles de obreros, la aviación comercial española tendrá sus primeros campos de aviación cuyas instalaciones podrán competir con las mejores de Europa.

EL NUNCIO DE SU SANTIDAD BENDICE LA RESTAURADA IGLESIA DE RONCESVALLES (PAMPLONA)

El Nuncio de Su Santidad, monseñor Cicognani, estuvo recientemente en Pamplona, siendo cumplimentado por las autoridades provinciales y locales. Después, acompañado por el prelado de la Diócesis, doctor Olaechea, salió en automóvil para Roncesvalles, con objeto de officiar en la bendición de la Iglesia restaurada. En tres coches fueron acompañando al Nuncio, los Gobernadores civil y militar, una Comisión de la Diputación foral, presidida por el conde de Rodezno, otra del Cabildo de la Catedral de Pamplona, una representación de la Institución "Príncipe de Viana", el Alcalde de Pamplona y otras autoridades. En Roncesvalles el Nuncio fué recibido por el prior y Cabildo de la Colegiata, por el General Méndez Vigo, Jefe de la división de aquel sector, autoridades de Burguete y Roncesvalles y todos los vecinos de ambas villas. Una Compañía del batallón 128 rindió honores a monseñor Cicognani. Este y sus acompañantes visitaron las obras de la Colegiata, haciendo grandes elogios del estado de las mismas. Más tarde se procedió a la bendición de la Iglesia y se celebró una solemne misa de pontifical, que ofició el Nuncio. El prelado de Pamplona pronunció una elocuente

plática. Al final, el Nuncio dió la bendición papal. A mediodía, monseñor Cicognani y acompañantes fueron obsequiados con una comida y al atardecer regresaron a Pamplona.

REFORMA DE LA CASA AYUNTAMIENTO DE BURJASOT (VALENCIA)

Recientemente el Gobernador Civil, señor Laporta, visitó el pueblo de Burjasot, con objeto de inaugurar las nuevas dependencias del Ayuntamiento.

El Gobernador se dirigió primeramente a la Iglesia cuyos trabajos de restauración están casi terminados, orando durante unos minutos en el templo. Desde éste se dirigió al Ayuntamiento, inspeccionando detenidamente las nuevas oficinas, montadas con sobriedad y buen gusto y la más moderna técnica. Después de ser bendecidos los nuevos locales se dirigió al salón de sesiones, cuya presidencia ocupó, sentándose en los restantes lugares preferentes las jerarquías y autoridades que le acompañaban.

El Alcalde resumió la actuación de la corporación que preside en los siguientes puntos: Saneamiento de la Hacienda Pública, construcción de las oficinas y dependencias administrativas necesarias; proyectos de urbanismo, construcción del monumento a los Caídos y levantamiento del plano topográfico para poder llevar a cabo las reformas urbanas precisas. Al hablar de estos problemas se refirió a los estudios del Ayuntamiento de Valencia, para convertir a Burjasot en una zona residencial de gran importancia.

INAUGURACION DE LA TRAJIDA DE AGUAS EN MIRANDA DE ARGA (PAMPLONA)

Se ha verificado la inauguración de este importante servicio en el pueblo de Miranda de Arga, con asistencia del Gobernador Civil de la Provincia y otras Autoridades. Fué recibido por el Ayuntamiento en Corporación, con bandera y banda de música, al que rodeaba todo el vecindario.

En la Ermita de la Virgen del Castillo, fué celebrada una misa re-

zada, que ofició el Rvdmo. don Juan Guerendiain, profesor del Seminario Conciliar.

Terminada la misa, regresaron las Autoridades y el vecindario hasta la Casa de Máquinas y depósito de las aguas, que fueron visitados detenidamente por el Gobernador y sus acompañantes. A continuación marchó la comitiva oficial a la Plaza de los Fueros, en donde se procedió a la bendición de las aguas. Primeramente, don Juan Guerendiain pronunció breves palabras, para explicar la virtud y el significado de la bendición de las aguas, de esta obra que tanto esfuerzo ha costado y tantos beneficios acarreará al vecindario, y, a continuación, el Párroco, don León Leoz, procedió a la ceremonia de la bendición.

Acto seguido, un obrero de las aguas abrió la llave y el Gobernador Civil declaró inaugurado el Servicio.

MEJORAS URBANAS EN TORRES-TORRES (VALENCIA)

Se ha inaugurado en Torres-Torres el servicio de agua potable con asistencia de las Autoridades valencianas.

El establecimiento del agua potable no solamente alcanza el servicio público, con dos fuentes situadas en la calle del Generalísimo y otra en el Castillo, sino que también se halla instalado en todos los domicilios, para lo cual, Torres-Torres, población de 500 almas, ha verificado un esfuerzo ejemplar. Todo el vecindario ha contribuido con su aportación personal; el Ayuntamiento con sus reducidos recursos y el Gobernador Civil, señor Laporta, con 11.000 pesetas, que era la cantidad que se precisaba para cubrir el total de los gastos presupuestos.

PROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAEN)

El Ayuntamiento de Mancha Real ha acordado solicitar del Banco de Crédito Local de España la concesión de un préstamo de un millón doscientas cincuenta mil pesetas para nutrir, en parte, los ingresos del presupuesto extraordinario que ha de formularse para la construcción de un Cementerio, un Mercado de Abastos y los colectores de varias calles pertenecientes al plan de alcantarillado.

LA JUNTA PROVINCIAL DE URBANISMO DE VALENCIA

Recientemente celebró sesión la Junta Provincial de Urbanismo de Valencia.

El Jefe de la Oficina Técnica de la misma y arquitecto de la Dirección General de Arquitectura, don Germán Valentín Gamazo, dió cuenta a la Comisión de que los proyectos y gráficos referentes a Valencia, Capital, y treinta y seis pueblos de su cintura, estaban terminados en condiciones de que la Comisión los someta a la aprobación de la superioridad.

Por su parte, la Comisión aprobó el proyecto de reglamento para su régimen interior, así como un proyecto de bases de Ordenanzas municipales, con arreglo a las cuales habrán de formular las suyas los Municipios interesados.

La Comisión acordó que se estudien y formulen los proyectos de urbanización referentes a trece de los más importantes pueblos de la provincia, que son: Sagunto, Algemesí, Alcira, Carcagente, Gandía, Oliva, Játiva, Sueca, Cullera, Liria, Utiel, Requena y Onteniente. Por su parte, la Oficina técnica informó que dichos gráficos y proyectos quedarán seguramente terminados antes de fin de año.

De las ideas generales que hemos podido recoger acerca de los proyectos que afectan a los pueblos citados, hay algunas tan interesantes como los referentes a Sueca y el de Perelló, cuya playa se urbanizaría comunicándola con la ciudad de Sueca, convirtiéndola en la zona marítima de veraneo y recreo de toda la Ribera Baja. Similares proyectos se tienen con respecto a Gandía, su poblado del Puerto y su hermosa playa, que serían unidos, comunicados y urbanizados, con un plan de conjunto. El poblado del Puerto de Sagunto, que tantas posibilidades ofrece para su desarrollo en el orden social, con viviendas para su gran población obrera, embellecimiento de su playa, etc. Y así, por el mismo orden, Cullera, que tantas posibilidades ofrece por su envidiable situación sobre el río Júcar y el mar, y en cada una de sus necesidades los demás pueblos citados.

Desde luego, la Comisión, una vez terminados los proyectos de los pueblos citados, continuará con otros de la provincia, estudiando sus problemas y necesidades.

El señor Valentín Gamazo manifestó a los informadores que la Junta de Enlaces Ferroviarios de Valencia había designado un técnico de enlace con la Comisión de Urbanismo, habiéndose intercambiado los proyectos

de ambas Entidades para coordinarlos y que ello era altamente satisfactorio por cuanto que habría una unidad de acción completa entre los importantísimos proyectos que, tanto una como otra entidad, tienen la misión de llevar a cabo, lo cual era altamente satisfactorio.

LA LABOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Es ya muy voluminosa la tarea desarrollada por el Instituto Nacional de Colonización. En un solo año, a partir de junio del 43, se ofrecieron a este organismo 90.000 hectáreas de terreno valoradas en 280 millones de pesetas.

Hasta no hace mucho tiempo las zonas declaradas por el Instituto de interés nacional, son las siguientes: Canal de Aragón y Cataluña, canal de la margen izquierda del Genil, acequia de la Violada, canal de Montijo, canal derivado del pantano de la Torre del Aguila, marismas del Guadalquivir, delta del Ebro, marismas gallegas y otras.

Por la ley de parcelaciones, el Instituto Nacional de Colonización ha adquirido, en libre oferta, fincas sin parcelar o ya parceladas que pagan al contado y se venden a plazos al que va luego a ser pequeño propietario, antiguo o nuevo colono.

El 30 de junio de 1945, las fincas propiedad del Instituto Nacional de Colonización, eran 128 con 100.000 hectáreas, de las que 11.909 son de regadío y el resto de secano. El valor de adquisición de esas 128 fincas ha sido de 144.251.023 ptas., y el número de colonos de 13.467, entendiéndose en cada uno el cabeza de familia, de modo que son otras tantas familias.

Los cuatro años de efectividad de la ley de Colonización de interés local se cumplieron a fines de 1944 y en esta etapa puede conocerse el continuo aumento de los auxilios técnicos y económicos prestados. En el año 1942 se concedieron casi el doble número de auxilios que en el año 1941, y en el año 1943, más que la suma de los otorgados en los dos años anteriores y aún supera las cifras del año 43 (las del 44 y va en camino de superar a todas la de 1945). El aumento de peticiones de auxilio ha ido en aumento también cada año, lo que indica que el pequeño colono se va percatando del interés que tiene el Estado por la solución favorable y justa de sus problemas.

CURSILLO PARA ESTUDIO DE LA LEY DE BASES DE REGIMEN LOCAL (OVIEDO)

Con motivo de la publicación de la nueva Ley de Bases de Administración Local, la Universidad ha celebrado un cursillo para su estudio, patrocinado por el Ministro de la Gobernación, y con asistencia de los cursillistas del séptimo ciclo de verano y distinguidas personalidades del Foro.

La conferencia inaugural estuvo a cargo del rector, señor Alvarez Gendín, y versó sobre "El Municipio en el siglo xvii", y comprendió un acabado estudio de la figura del Corregidor. Los demás conferenciantes dedicaron sus trabajos a los problemas de la Autonomía municipal, a las Haciendas Locales y a las Diputaciones, temas que abordaron, respectivamente, los señores Alvarez de Toledo, Alonso Rodríguez y Blanco García. Cerró el curso el señor Alvarez Gendín con otra conferencia sobre "Los fines y medios de los Ayuntamientos en la Ley de Bases".

La Universidad recopilará todas las conferencias en un volumen.

FACILIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN ZAMORA

El Ayuntamiento de esta ciudad, con el fin de facilitar a las familias humildes su propia vivienda, tiene ya parcelados 108 solares con una superficie aproximada de noventa metros cuadrados cada uno, y que cederá a los solicitantes a un precio que oscila entre 1.565 y 2.883 pesetas, incluidos los derechos reales, gastos de escritura, licencia municipal, etc. La cantidad podrá ser pagada en trimestres, durante un plazo máximo de cuatro años. La superficie total de la barriada donde se construirán las viviendas es de 8.130 metros cuadrados. Las viviendas disfrutarán del beneficio de exención de la contribución durante veinte años.

JUNTA DE COORDINACION DE LA VIVIENDA EN MELILLA

Ha celebrado su primera reunión esta Junta, creada por reciente ordenanza de S. E. el Alto Comisario.

Presidió dicha reunión el excelentísimo señor Delegado General, con asistencia de todos sus componentes, entre los que figuran destacadas personalidades musulmanas en representación de Bienes Habúa, Majzen, Bajalató y Almotacén.

El general Galera dirigió un saludo exhortándoles a poner en la misión que les ha sido encomendada todo el calor que tan interesante problema exige, prometiendo por su parte alentar en todo momento cuantas iniciativas lleguen a la Junta, salvando toda clase de obstáculos que a ello se opongan.

Fueron tomadas importantes resoluciones que hacen esperar en breve plazo resultados positivos, resolviendo el problema de la vivienda en todos sus aspectos.

La representación musulmana, después de un cálido saludo, ofreció su más decidida colaboración, ya que el problema, por su importancia, requiere el mayor esfuerzo por parte y en bien de todos.

INAUGURACION EN TETUAN DE UNA EXPOSICION DE PAISAJES MARROQUÍES

El alto Comisario de España en Marruecos, Teniente General Varela, acompañado de otras Autoridades, ha inaugurado recientemente la Exposición de alumnos paisajistas de Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla, que han permanecido pintando una temporada en Xauen, presididos por el catedrático de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, Martínez Vázquez. Estos alumnos han estado, merced a una disposición del Alto Comisario, un mes en Xauen. En la Exposición figuran numerosas acuarelas, rincones sugestivos y bellísimos de la ciudad. El Teniente General Varela recorrió todas las Salas, deteniéndose a contemplar las obras expuestas, prodigando grandes elogios.

EXTRANJERO:

LA VIVIENDA EN FRANCIA

El problema de la vivienda en Francia, que ya antes de la guerra no era fácil de resolver, ha adquirido últimamente caracteres de suma gravedad debido a que se calcula en más de 1.200.000 el número de casas que han quedado totalmente destruidas durante el pasado conflicto.

CASAS DESMONTABLES PARA INGLATERRA

En virtud de la ley de Préstamos y Arriendo los Estados Unidos enviarán a Inglaterra un número de casas desmontables capaz de albergar a 30.000 familias, que perdieron sus hogares. Las viviendas constarán de un piso y tendrán dos dormitorios, un cuarto de estar, una cocina, un cuarto de baño, y un comedor. Se calcula que alcanzará a 60 millones de dólares el coste total de estas casas.

LA LOCALIDAD DE NAZARET VA A SER ABASTECIDA DE AGUAS

El Subsecretario de Obras públicas de Portugal ha autorizado la realización de los trabajos de captación y canalización de las aguas destinadas al abastecimiento de la población de la indicada villa.

Las obras se ejecutarán a un ritmo acelerado, creyéndose que en dos meses quedarán terminadas.

Se trata de una mejora de gran importancia para este municipio portugués, que debe al turismo la mayor parte de sus ingresos.

LA PRIMERA REUNION NACIONAL DE MUNICIPIOS ARGENTINOS

Por un Decreto de 25 de agosto de 1914, el Presidente de la Nación Argentina confiaba al entonces Vicepresidente —hoy destacada figura política en la Nación hermana—, Coronel don Juan Perón, la dirección

superior de los estudios sobre el ordenamiento social y económico del país, y creaba, bajo su presidencia, el "Consejo Nacional de Postguerra", con una Comisión Permanente, compuesta de siete miembros.

Decididas las Autoridades argentinas a renovar y perfeccionar la estructura política, económica y social de su Nación, con vistas en primer lugar a las cuestiones derivadas del conflicto mundial, comenzaron —con adecuada metodología política— por querer pulsar el sentir y anhelos del país a través de las Entidades que, por su reducida extensión, por su inmediato contacto con los más elementales problemas de convivencia social, se hallaban en mejores condiciones de ser fiel expresión de los deseos ciudadanos: los Municipios.

Tal es el origen de la Primera Reunión Nacional de Municipios Argentinos, convocada a propuesta del Excmo. Sr. Vicepresidente de la República y bajo los auspicios del "Consejo Nacional de Postguerra", por Decreto número 35.190, fechado en Buenos Aires el día 30 de diciembre de 1944. Tan sólidamente razonado, tan sencillo y claro nos parece el preámbulo del Decreto, que vamos a transcribir dos párrafos del mismo, para conocimiento de nuestros lectores:

"Considerando ... Que una conciencia colectiva sobre los aspectos más destacados de los problemas que puedan afectar al país, como consecuencia de las repercusiones de la guerra podría formarse, si a los organismos y autoridades que tienen confiada la misión de velar por el ordenamiento social y económico llegaran las auténticas inquietudes y aspiraciones del pueblo argentino, y a éste las previsiones que para la defensa de su tranquilidad, bienestar y progreso estructuran los correspondientes resortes del Estado;

Que los Municipios, por su calidad de entidades primigenias de la vida civil de la Nación, recogen las más leves vibraciones del sentimiento popular y son el fiel trasunto de las reacciones espirituales del ciudadano, del núcleo familiar y del sector profesional ...".

No vamos a entrar en muchos detalles de la tramitación preliminar: para dar cumplimiento al Decreto, la Comisión Permanente del "Consejo Nacional de Postguerra" fué ampliada con nueve personalidades más, y quedó dividida en dos subcomisiones: una, redactora del temario (es decir, encargada de proponer los puntos a tratar por la Asamblea); la otra, preparadora de las medidas para llevar a cabo la Reunión, organización, régimen interno y forma de sufragar los gastos de su celebración.

Los planes elaborados, en sus líneas generales, fueron los siguientes:

La Reunión habría de tener lugar en la Ciudad de Buenos Aires; se fijaron los días 12 al 16 de marzo de 1945 para verificar las sesiones preparatorias; el acto inaugural tendría lugar el día 17; la sesión de clausura, el día 23. De regirla se encargó una Comisión ejecutiva formada por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Postguerra más dos Secretarios adjuntos.

El tema de las cuestiones a tratar se redactó así, en sus líneas generales:

I. *Inquietudes y aspiraciones de los Municipios.*

- a) De orden social (economía social, demografía, trabajo).
- b) De orden económico (impulso industrial, ordenación agrícola, fomento del ahorro, obras públicas y municipales, etc.).

II. *Posibilidades económicas.*

- a) Régimen económico municipal (presupuestos, etc.).
- b) Organismos de ejecución.
- c) Contribución municipal en la acción directa de la política económica social del país.

III. *Sistematización y uniformación de la acción municipal en la política económica social del país.*

- a) Posibilidades de propender a la uniformación de disposiciones tendientes a los mismos objetivos.
- b) Cooperación intermunicipal permanente.
- c) Posibilidad de coordinar las Estadísticas municipales con la del Consejo Nacional de Estadística y Censos.

* * *

Del desarrollo de la Asamblea sólo vamos a consignar aquellos datos que pueden permitir a nuestros lectores formarse una idea de la importancia de la misma y de la perfecta organización que presidió hasta los mínimos detalles.

Aparte de las cuestiones materiales de transportes y alojamiento, invitación a Autoridades, recepción de los trabajos, etc., hemos de señalar que se comenzó por una extensa propaganda, periodística y radiada; se editó un "Boletín", especial, informativo y orientador, en cuyos doce números se recogieron todas las noticias de interés para los congresistas y se dieron las instrucciones precisas para la marcha exacta de los trabajos.

Las conferencias radiadas, preparatorias de la Reunión, tuvieron lugar los días 1 al 9 de marzo, y corrieron a cargo de las personalidades más

destacadas (Coronel Perón, Intendente de Buenos Aires, Ingenieros y Arquitectos). Dentro de su propósito orientador, se abordó en las mismas desde la estricta conveniencia de la Asamblea y la necesidad de una organización permanente de los Municipios, hasta amplios problemas de acción social, intervencionismo industrial, urbanismo, etc.

El programa previsto se realizó con una puntualidad matemática: el día 12 de marzo tuvo lugar la primera sesión preparatoria; el día 23 se clausuraba la Reunión. Las sesiones plenarias tuvieron lugar en el edificio de la Cámara de los Diputados. Asistieron en total 765 representantes de los Municipios (574 con el carácter de Delegados, 191 como asesores), aparte de la presencia de miembros del Gobierno, altas Autoridades civiles, los Interventores de las provincias y Gobernadores de Territorios. Las ponencias presentadas (sumadas las adicionales) se elevaron a 3.603, y para su estudio se constituyeron tres Comisiones —correspondientes a los tres epígrafes fundamentales del temario—, divididas a su vez en Subcomisiones, hasta un total de 17, que fueron refundiendo los trabajos presentados (de variado contenido, según los Municipios; algunos de éstos se limitaron a contestar escuetamente a las preguntas del cuestionario, pero los más elevaron notables informes), hasta reducirlos a 60 ponencias para someter a conocimiento y aprobación del pleno. Por creerla de posible interés, transcribiremos la división orgánica en Comisiones y Subcomisiones, con la nomenclatura del estudio a cada una encomendado:

COMISIÓN ASUNTO I.—INQUIETUDES Y ASPIRACIONES DE LOS MUNICIPIOS

Subcomisiones:

Concurrencia en la solución de las necesidades municipales con la política social del país.

—Previsión de las necesidades en la estructura social de postguerra.

—Medidas tendientes a asegurar el trabajo, su ejercicio, remuneración y asistencia social.

—Impulso industrial.

—Diversificación, consolidación y acrecentamiento de la agricultura y ganadería dentro de la zona de influencia de los Municipios: consideración de éstos como centros de consumo interno.

—Fomento y difusión del ahorro y previsión.

—Obras públicas y particulares tendientes a provocar y asegurar el progreso económico social del Municipio o zona que responda a un plan regulador coordinado.

COMISIÓN ASUNTO II.—POSIBILIDADES ECONÓMICAS

Subcomisiones:

Régimen económico municipal.

—Recursos y gastos propios dedicados a la acción económico social.

—Recursos del crédito.

—Posibilidades de una coordinación o unificación de esfuerzos en procura de un mayor rendimiento económico social.

—Municipales de acción económico social.

—Coordinación entre los organismos municipales, provinciales, nacionales y particulares.

—Contribución municipal en la acción directa de la política económico social del país.

COMISIÓN ASUNTO III.—SISTEMATIZACIÓN Y UNIFORMIDAD DE LA ACCIÓN MUNICIPAL EN LA POLÍTICA ECONÓMICO SOCIAL DEL PAÍS

Subcomisiones:

Posibilidades de propender a la uniformidad de disposiciones tendientes a los mismos objetivos.

—Cooperación intermunicipal permanente.

—Posibilidades de coordinar las estadísticas municipales con las del Consejo Nacional de Estadísticas y Censos.

Las etapas en la labor fueron: sesiones preparatorias, los días 12 al 16; sesión inaugural, el día 17; sesiones de estudio, los días 19 al 21; sesiones plenarias, el día 22, y la solemne sesión de clausura el día 23.

El resultado fué la aprobación de un "Acta final" comprensiva de las conclusiones adoptadas, expuestas en 18 declaraciones, 32 recomendaciones y 10 resoluciones, adicionadas con una recomendación aprobada en la sesión de clausura.

* * *

Sería ilusorio pretender recoger en estas líneas el contenido de las conclusiones aprobadas por la primera Reunión Nacional de Municipios Argentinos, ni siquiera los párrafos más notables de los elocuentes discursos pronunciados. Forzoso es, pues, limitarse a poner de relieve aquellas consideraciones más jugosas que su lectura nos ha sugerido.

En primer lugar, resalta la importancia y efectiva participación que

el Municipio argentino tiene actualmente en la vida política, económica y social del país. Su misión de carácter puramente local se ha visto ampliada —por el propio contenido del cuestionario que a su opinión se sometió— a servir de cauce, siquiera sea por primera vez, a la expresión de la voluntad ciudadana en cuanto a ciertos problemas nacionales. Los conceptos que encierra la parte del preámbulo del Decreto de convocatoria, que antes hemos transcrito, se ven reiterados, y aun acentuados, a lo largo de la Reunión y por las personalidades más relevantes: “En ellos (se refiere a los Municipios), encontramos el soporte básico de la economía nacional y, también, la raíz de sus más fundamentales problemas”. (Discurso del Coronel Perón, 17 marzo). “La misión y la razón de ser de la comuna... continúa siendo la misma; de aquí que el Municipio, primera forma de organización política de la sociedad, resulte todavía hoy... el organismo impulsor del progreso público”. (Discurso del Coronel Imbert en la Sesión inaugural).

Derivado, seguramente, del rango que se ha dado al Municipio argentino, vemos pronunciarse a la Asamblea sobre problemas netos de política general, v. gr.: “la adopción de una política inmigratoria que facilite la afluencia de habitantes seleccionados” (Decl. VI). “La enérgica aplicación de la Ley... para limitar las exportaciones, cuando así lo requieran las necesidades internas del país” (Rec. VI, 1.º). “Que se reforme fundamentalmente la instrucción primaria en toda la República, de manera que se capacite a todos los habitantes para la lucha por la vida en su medio natural” (Rec. XXVIII, 1.º). “Recomendar la creación del Registro de la Propiedad en cada una de las capitales de los territorios nacionales” (Res. VII, 8.º). “Que se perfeccione la administración de Justicia, asegurándose a los Jueces letrados y de Paz la inamovilidad mientras dure su buena conducta” (Res. VII, 19).

Es más, en algunas de las conclusiones se llega a afirmaciones de tipo dogmático constitucional o programático, p. ej.: “Debe afianzarse la tendencia a considerar la tierra como un bien de trabajo y no de renta...” (Decl. IX). “Reafirmar la fe en las instituciones del régimen republicano, representativo y federal de Gobierno...” (Res. VI).

La mayoría de las conclusiones, es cierto, se refieren a cuestiones de competencia municipal, de régimen interno, presupuestos, municipalización de servicios, etc., pero en gran parte de ellas es bien pronunciada la orientación intervencionista en lo económico y en lo social. En alguna se observa una celosa defensa de las atribuciones: “Que la nación y las provincias no deben interferir, directa ni indirectamente, el poder

impositivo de los Municipios" (Decl. XIV, 2.º). Otras, en cambio, versan exclusivamente sobre problemas peculiares de algún Municipio o territorio. Y, al lado de todo ello, aparece patente el anhelo de un organismo permanente de coordinación: "Creación de una Asociación de Municipios para una efectiva cooperación intermunicipal" (Rec. XXXI y XXXII).

¿Qué valor debe darse a las conclusiones adoptadas? En su fondo no representan sino un conjunto de aspiraciones, y no de tal o cual Ayuntamiento, sino, en general de todos los Municipios de la nación. En la marcha normal administrativa de cualquier Estado pueden producirse peticiones aisladas en relación con determinados problemas, elevadas por uno o varios Municipios o por grupos de ellos; la fuerza de tales peticiones puede depender del contenido, del número e importancia de los peticionarios, etc. Pero cuando es el propio Estado, como en este caso, el que expresamente convoca una Reunión Nacional y la convoca para recoger unos anhelos concretados en propuestas, es evidente que la Asamblea así convocada tiene pleno carácter de verdadero Cuerpo Consultivo: sus acuerdos son auténticos informes, asesoramientos oficiales. Claro es que —como tales— no pueden ligar preceptivamente al legislador, pero es innegable su fuerza política, tanto más cuanto que buen número de las consultas han versado sobre cuestiones que rebasan irremediablemente la esfera propiamente municipal.

Las conclusiones, como antes hemos dicho, se han concretado en 18 Declaraciones, 32 Recomendaciones y 10 Resoluciones. ¿Qué significado, qué concepto diferente encierra cada uno de estos vocablos? Hemos procurado analizar con cuidado su forma y contenido, y tenemos que confesar que no se nos ha alcanzado el qué de tal diferencia de nomenclatura. Por ejemplo, el simple texto literal de los acuerdos nos muestran confundidos, entremezclados los vocablos: así bajo el epígrafe general "DECLARA": se dice "que es indispensable... que es conveniente... que es de especial interés...". ¿Si esto no es recomendar!; tras del epígrafe "RESUELVE", siguen textos como los siguientes: "... recomendar, ... declarar, etc." ¿Si esto no es, a su vez, una recomendación o una declaración! Por otra parte, el contenido, la materia sobre que versan, es varia y común, como ha podido apreciarse simplemente con la lectura de los textos antes recogidos. El sujeto o Entidad a quien pueden considerarse dirigidas cada una de las conclusiones es también común: hay declaraciones que afectan al Estado, las provincias y a los propios Municipios; pues bien, igual

ocurre con las recomendaciones y resoluciones. En una palabra, no hemos encontrado la razón de fondo de esta diferencia de nomenclatura al titular los acuerdos adoptados, motivada quizá por conveniencias o sutilidades de redacción y, en algunas, de cortesía con los demás Organos administrativos...

* * *

De la Reunión se ha editado una Memoria; su texto nos ha proporcionado los datos anteriores y nos ha sugerido estos breves comentarios. Cuidada en su presentación, minuciosa (716 páginas "in folio"), contiene, sistematizados, todos los detalles de la Asamblea: desde las disposiciones que prepararon la convocatoria hasta un breve noticiario de los diversos actos y agasajos que tuvieron lugar en honor de los asistentes. Aparte del "acta final", inserta el texto taquígráfico de las dos sesiones plenarias, así como las sesiones inaugural y de clausura. Todo ello, ilustrado con fotografías, se completa con las listas nominales de los asistentes, composición de las comisiones y curiosos cuadros estadísticos ajustados a la más variada sistematización.

* * *

No dudamos que esta Primera Reunión de Municipios Argentinos, por su génesis, por la forma en que se ha llevado a cabo y por sus acuerdos, algunos tan significativos, ha de influir poderosamente en la vida y en los estudios municipalistas de la nación hermana. ¿Por qué cauces habrán de discurrir los efectos de este impulso? Difícil es conjeturarlo.

ESCASEZ DE VIVIENDAS EN CHILE

Según información que aparece en el semanario *Mundo*, el Gobierno chileno, por mediación de los Ministerios de Trabajo y de Sanidad, ha establecido un plan de construcciones con el objeto de dar solución al grave problema que plantea la escasez de viviendas en el país. Este plan autoriza a los diversos Bancos a construir casas de renta reducida, para empleados civiles y militares, contribuyendo el Estado con un 25 por 100 del importe de las construcciones.

Por su parte, la Caja de la Vivienda construye algunos grupos de casas, que constan de un cuarto de estar, que hace las veces de comedor, dos dormitorios, cocina y baño, y algunas tienen también un pequeño patio.

Los grandes Bancos de la nación prefieren, en cambio, construir grupos de casas formando bloques de edificación, en lugares próximos a los distritos industriales.

También se aspira a que las casas prefabricadas norteamericanas contribuyan a disminuir el problema, y a tal fin se han enviado a los Estados Unidos algunos técnicos de Arquitectura para que estudien las posibilidades de aplicación de este sistema en el país. Al mismo tiempo, los Bancos han acumulado divisas en Norteamérica para adquirir materiales de construcción de este género.

CASAS ECONOMICAS EN LISBOA Y BENGUELA

La Cámara municipal de Lisboa ha aprobado un plan de urbanización de la zona sur de la Avenida Alferes Malheiro, la que se destinará a la construcción de varios bloques de casas económicas.

En la ciudad de Benguela se proyecta construir un núcleo de casas de renta reducida, que ha de dirigir el arquitecto Fernando Batelha.

Ambos proyectos obedecen a la idea de remediar, en lo posible, la aguda crisis de la vivienda que atraviesa Portugal.

OBRAS DE URBANIZACION EN PORTUGAL

Para la ejecución de obras de urbanización en la zona del Palacio de la Asamblea Nacional, colindante con la Calçada da Estrela, se ha concedido al Ministerio de Obras públicas un crédito que asciende a dos mil contos.

También para obras de ésta naturaleza, otros diversos créditos ha otorgado el Estado a las Cámaras municipales de Bragança, Coimbra, Leiria, Moura, Vila Verde, Albufeira, Horta, Evora, Gondomar, Ponta Delgada, y varias más.

Una brigada técnica de urbanización ha salido para Funchal, con el objeto de elaborar los proyectos de las grandes reformas urbanas que se van allí a realizar en el año próximo, de acuerdo con los estudios llevados a cabo por el Subsecretario de Obras públicas con ocasión de su visita a varios distritos insulares.

LA DIVISION DE JERUSALEN EN TRES MUNICIPIOS INDEPENDIENTES

La agencia *Efe* ha dado a conocer la noticia de Londres, de que según informes recibidos por el ex-alcalde de Jerusalén, Daniel Auster,

la Comisión especial nombrada para solucionar el problema de la Alcaldía y Consejo municipal de la capital palestina va a proponer la división de Jerusalén en tres municipios independientes, árabe, judío y cristiano.

De acuerdo con este proyecto una parte de la ciudad será cristiana, con Alcalde y Consejo cristianos; el sector judío tendrá Alcalde y Consejo israelitas, en tanto que el sector árabe estará totalmente administrado por árabes. Los tres Alcaldes constituirán una Comisión encargada de resolver las cuestiones que afecten a la ciudad en general, y cada uno de ellos ejercerá durante un año, siguiendo el sistema de rotación, la autoridad central de la capital.

REGLAMENTACION DEL USO DE ALTOPARLANTES O AMPLIFICADORES DE VOZ EN LA ARGENTINA

Por Decreto del Interventor general de la provincia de Buenos Aires, y en consideración a que los ruidos molestos adquieren con el progreso de la técnica y mecánica una intensidad y frecuencia perjudiciales para la salud y tranquilidad de la población, habiendo provocado la crítica unánime de la prensa, se dispone la prohibición terminante en la vía pública y en todo local de acceso libre o privado, del uso de altoparlantes o amplificadores de voz, autorizándose en las salas de espectáculos públicos y de reuniones sociales la ejecución de música sólo en la medida que no produzcan incomodidad al vecindario, y quedando en absoluto vedado el empleo de campanillas u otro medio de llamar la atención.

De estas disposiciones se exceptúan las transmisiones efectuadas por las autoridades provinciales y comunales, previa autorización del Poder ejecutivo, castigándose su infracción con multa de cincuenta pesos o cinco días de arresto, y en caso de reiteración con la incautación de los elementos utilizados y diez días de arresto.

CREACION DE UNA ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACION EN FRANCIA

En el discurso de presentación de su Gobierno a la Cámara Constituyente, el General De Gaulle anunció la creación de la "Escuela Nacional de Administración", que facilitará la renovación en el espíritu y en el funcionamiento de la Administración.

NOMENCLATOR de las Secretarías de Administración Local de segunda categoría, según el Censo de la población de España, en 31 de diciembre de 1940.

(Conclusión)

INDICE GENERAL ALFABÉTICO

MUNICIPIO	Provincia	MUNICIPIO	Provincia
Abadiano...	Vizcaya.	Alajeró ...	Sta. C. Tenerife.
Abadín ...	Lugo.	Alameda...	Málaga.
Abarán ...	Murcia.	Alamedilla ...	Granada.
Abenójar...	Ciudad Real.	Alamillo ...	Ciudad Real.
Abla ...	Almería.	Alange. ...	Badajoz.
Abrucena...	Almería.	Alanís..	Sevilla.
Acebo..	Cáceres.	Alaró...	Baleares.
Acebuche...	Cáceres.	Alayor. ...	Baleares.
Aceuchal...	Badajoz.	Alba de Tormes, C. P. (1)..	Salamanca.
Adamuz ...	Córdoba.	Albaida, C. P. ...	Valencia.
Adeje..	Sta. C. Tenerife.	Albal... ..	Valencia.
Ademuz ...	Valencia.	Albadalejo ...	Ciudad Real.
Adzaneta...	Castellón.	Albalá..	Cáceres.
Agaete..	Las Palmas.	Albalat de la Ribera ...	Valencia.
Agost..	Alicante.	Albate del Arzobispo...	Teruel.
Agramunt..	Lérida.	Albanchez..	Almería.
Agreda, C. P. (1)...	Soria.	Albanchez de Ubeda ...	Jaén.
Aguadulce ...	Sevilla.	Albares de la Ribera...	León.
Agudo..	Ciudad Real.	Albatera... ..	Alicante.
Aguilar de Campóo..	Palencia.	Alberca de Zancara (La)...	Cuenca.
Aguilar del Río Alhama ...	Logroño.	Alberique, C. P. ...	Valencia.
Agüimes...	Las Palmas.	Albocácer, C. P. ...	Castellón.
Agulo..	Sta. C. Tenerife.	Albolote ...	Granada.
Ahigal..	Cáceres.	Albondón..	Granada.
Ahillones...	Badajoz.	Alboraya...	Valencia.
Ajofrín ...	Toledo.	Alborea ...	Albacete.
Alacúas ...	Valencia.	Albuxech..	Valencia.
Alaejos ...	Valladolid.	Albufuelas ...	Granada.
Alagón ...	Zaragoza.	Alcácer ...	Valencia.
Alájar..	Huelva.	Alcalá de Chivert ...	Castellón.

Alcalá del Júcar	Albacete.	Alfacar	Granada.
Alcalá del Río... ..	Sevilla.	Alfafar	Valencia.
Alcalá del Valle... ..	Cádiz.	Alfara del Patriarca	Valencia.
Alcampel... ..	Huesca.	Alfarnate... ..	Málaga.
Alcanar	Tarragona.	Alfoz... ..	Lugo.
Alcántara, C. P... ..	Cáceres.	Alfoz de Lloredo	Santander.
Alcaracejos	Córdoba.	Algaba (La)... ..	Sevilla.
Alcaraz, C. P.	Albacete.	Algaida	Baleares.
Alcaucín... ..	Málaga.	Algar... ..	Cádiz.
Alcaudete de la Jara... ..	Toledo.	Algarrobo... ..	Málaga.
Alcolea de Calatrava	Ciudad Real.	Alginet	Valencia.
Alcolea de Cinca... ..	Huesca.	Algodonales	Cádiz.
Alcolea del Río... ..	Sevilla.	Alguaire	Lérida.
Alconchel... ..	Badajoz.	Alguazas... ..	Murcia.
Alcóntar... ..	Almería.	Alhama de Almería... ..	Almería.
Alcora... ..	Castellón.	Alhama de Aragón... ..	Zaragoza.
Alcorisa... ..	Teruel.	Alhambra... ..	Ciudad Real.
Alcover... ..	Tarragona.	Alhaurín de la Torre... ..	Málaga.
Alcubillas... ..	Ciudad Real.	Alhendín... ..	Granada.
Alcudia... ..	Baleares.	Alía	Cáceres.
Alcudia de Carlet... ..	Valencia.	Alija de los Melones	León.
Alcudia de Crespins... ..	Valencia.	Aliseda	Cáceres.
Alcudia de Guadix... ..	Granada.	Aljaraque... ..	Huelva.
Alcuéscar... ..	Cáceres.	Almacellas	Lérida.
Aldaya	Valencia.	Almácer... ..	Valencia.
Aldeacentenera... ..	Cáceres.	Almáchar... ..	Málaga.
Aldeadávila de la Ribera... ..	Salamanca.	Almadén de la Plata... ..	Sevilla.
Aldea del Cano... ..	Cáceres.	Almargen... ..	Málaga.
Aldea del Rey	Ciudad Real.	Almazán, C. P... ..	Soria.
Aldeanueva de Barbarroya	Toledo.	Almedinilla	Córdoba.
Aldeanueva de Ebro	Logroño.	Almenar... ..	Lérida.
Aldeanueva de Vera	Cáceres.	Almenara... ..	Castellón.
Aldeanueva del Camino	Cáceres.	Almendra... ..	Badajoz.
Aldeire	Soria.	Almodóvar del Río... ..	Córdoba.

* NOTA.—Las letra C. P. colocadas después del nombre del municipio, son abreviaturas de Cabeza de Partido Judicial.

MUNICIPIO	Provincia	MUNICIPIO	Provincia
Almoharín	Cáceres.	Arbo... ..	Pontevedra.
Almonaster la Real... ..	Huelva.	Arboleas... ..	Almería.
Aimorox... ..	Toledo.	Arbucias... ..	Gerona.
Almudébar	Huesca.	Arcos de Jalón... ..	Soria.
Almunia de D. ^a Godina (La) C. P.	Zaragoza.	Ardales	Málaga.
Almusafes.. ..	Valencia.	Arechavaleta... ..	Guipuzcoa.
Alosno... ..	Huelva.	Arenal (El)... ..	Avila.
Alozaina... ..	Málaga.	Arenas... ..	Málaga.
Alpera.. ..	Albacete.	Arenas de Iguña.. ..	Santander.
Alpuente... ..	Valencia.	Arenas de Rey... ..	Granada.
Altea... ..	Alicante.	Arenas de San Pedro, C. P.	Avila.
Altos (Los)... ..	Burgos.	Arenys del Mar, C. P.	Barcelona.
Altura... ..	Castellón.	Ares	La Coruña.
Amer... ..	Gerona.	Arévalo, C. P.	Avila.
Ametlla de Mar (La)... ..	Tarragona.	Argamasilla de Alba	Ciudad Real.
Amieva	Oviedo.	Argamasilla de Calatrava... ..	Ciudad Real.
Amoeiro... ..	Orense.	Arganda... ..	Madrid.
Amorebieta	Vizcaya.	Arganza... ..	León.
Ampuero... ..	Santander.	Argentona.. ..	Barcelona.
Andoain... ..	Guipuzcoa.	Arico... ..	Sta. C. Tenerife.
Andorra... ..	Teruel.	Ariza... ..	Zaragoza.
Andraitx... ..	Baleares.	Arjonilla... ..	Jaén.
Anglés.. ..	Gerona.	Armillá	Granada.
Anglesola... ..	Lérida.	Armunia... ..	León.
Anna... ..	Valencia.	Arnedo, C. P.	Logroño.
Antas... ..	Almería.	Arnoya	Orense.
Antas de Ulla	Lugo.	Arnauero... ..	Santander.
Añora... ..	Córdoba.	Aroche... ..	Huelva.
Añover de Tajo... ..	Toledo.	Arona... ..	Sta. C. Tenerife.
Arafo... ..	Sta. C. Tenerife.	Arquillos... ..	Jaén.
Aranga	La Coruña.	Artá... ..	Baleares.
Arbeca	Lérida.	Artana.. ..	Castellón.

Artés...	Barcelona.	Baleira ...	Lugo.
Artesa de Segre...	Lérida.	Balsareny ...	Barcelona.
Arrecife, C. P. ...	Las Palmas.	Baltanás, C. P. ...	Palencia.
Arriate ...	Málaga.	Baltar ...	Orense.
Arrigorriaga... ..	Vizcaya.	Ballobar ...	Huesca.
Arroyo de San Serván... ..	Badajoz.	Banastás ...	Huesca.
Arroyomolinos de León.. ..	Huelva.	Bande, C. P. ...	Orense.
Arromolinos de Montánchez	Cáceres.	Baña (La) ...	La Coruña.
Ascó ...	Tarragona.	Bañeres ...	Alicante.
Aspárrena.. ..	Alava.	Bañezza (La), C. P. ...	León.
Aspe... ..	Alicante.	Bañolas ...	Gerona.
Astillero (El)... ..	Santander.	Baños de Cerrato ...	Palencia.
Astudillo, C. P. ...	Palencia.	Baños de la Encina ...	Jaén.
Atarfe... ..	Granada.	Baños de Molgas ...	Orense.
Ataun.. ..	Guipuzcoa.	Barajas de Madrid ...	Madrid.
Ateca, C. P. ...	Zaragoza.	Barajas de Melo ...	Cuenca.
Autol... ..	Logroño.	Barbadanes ...	Orense.
Aviá ...	Barcelona.	Barbastro, C. P. ...	Huesca.
Avión... ..	Orense.	Bárcena de Cicero... ..	Santander.
Aya ...	Guipuzcoa.	Barco (El) ...	Orense.
Ayala... ..	Alava.	Barco de Avila (El), C. P. ...	Avila.
Ayelo de Malferit	Valencia.	Bareyo ...	Santander.
Ayerbe.. ..	Huesca.	Bargas ...	Toledo.
Ayna... ..	Albacete.	Barjas ...	León.
Ayora, C. P.. ..	Valencia.	Barlovento ...	Sta. C. Tenerife
Aytona	Lérida.	Barraco ...	Avila.
Aznalcázar	Sevilla.	Barrax ...	Albacete.
Aznalcóllar	Sevilla.	Barreiros ...	Lugo.
Azuara	Zaragoza.	Barrios de Salas (Los) ...	León.
		Barro ...	Pontevedra.
		Batea ...	Tarragona.
Badolatosa	Sevilla.	Bayona ...	Pontevedra.
Balaguer, C. P.	Lérida.	Beariz.. ..	Orense.
Balazote	Albacete.	Beas ...	Huelva.

MUNICIPIO	Provincia	MUNICIPIO	Provincia
Beasain	Guipúzcoa.	Bientel	Murcia.
Becerril de Camos... ..	Palencia.	Benifayó..	Valencia.
Bechi	Castellón.	Benigánim	Valencia.
Bedmar	Jaén.	Beniopa	Valencia.
Begijar	Jaén.	Benisa	Alicante.
Begonte	Lugo.	Benisalem	Baleares.
Begudá	Gerona.	Benquerencia de la Serena	Badajoz.
Belchite, C. P.	Zaragoza.	Benzuza	León.
Bélmez de la Moraleda... ..	Jaén.	Bérchules	Granada.
Belmonte, C. P.	Cuenca.	Berga, (C. P.)	Barcelona.
Belorado, C. P.	Burgos.	Bergondo... ..	La Coruña.
Belvis de la Jara	Toledo.	Berlanga	Badajoz.
Bellpuig	Lérida.	Berlanga de Duero	Soria.
Bellreguart	Valencia.	Berzocana	Cáceres.
Bellvis	Lérida.	Bérriz	Vizcaya.
Bembibre	León.	Bescanó	Gerona.
Benacazón... ..	Sevilla.	Bétera	Valencia.
Benagalbón	Málaga.	Biar	Alicante.
Benalmádena	Málaga.	Bienservida	Albacete.
Benalúa de Guadix	Granada.	Bienvenida	Badajoz.
Benamargosa	Málaga.	Bigastro	Alicante.
Benamaurel	Granada.	Bimenes	Oviedo.
Benamejí	Córdoba.	Binaced	Huesca.
Benaolán	Málaga.	Binéfar	Huesca.
Benasal	Castellón.	Bisbal (La), C. P.	Gerona.
Benavente, C. P.	Zamora.	Blanca	Murcia.
Benavides	León.	Blancos	Orense.
Benejama	Alicante.	Blanes	Gerona.
Benejúzar	Alicante.	Boal	Oviedo.
Benetúser	Valencia.	Boca de Huérgano	León.
Benjarrés	Alicante.	Bocairenté	Valencia.
Benidorm	Alicante.	Bodonal de la Sierra	Badajoz.

Bogarra	Albacete.
Bomorto	La Coruña.
Bola (La), C. P.	Orense.
Bolaños	Ciudad Real.
Bollo (El)	Orense.
Bollulos de la Mitación	Sevilla.
Bonares	Huelva.
Bonete	Albacete.
Bonillo (El)	Albacete.
Boñar	León.
Boqueijón	La Coruña.
Borja C. P.	Zaragoza.
Borjas Blancas, C. P.	Lérida.
Bormujos... ..	Sevilla.
Bornos	Cádiz.
Borról	Castellón.
Bóveda	Lugo.
Bóveda de Toro (La)	Zamora.
Brazatortas	Ciudad Real.
Brenes	Sevilla.
Breña Alta	Sta. C. Tenerife.
Breña Baja	Sta. C. Tenerife.
Brihuega, C. P.	Guadalajara.
Brión	La Coruña.
Briviesca, C. P.	Burgos.
Brozas	Cáceres.
Buenache de Alarcón	Cuenca.
Buenavista	Sta. C. Tenerife.
Buján	La Coruña.
Buñol	Valencia.
Buñola	Baleares.
Burgo	Málaga.
Burgo de Osma (El), C. P.	Soria.
Burgohondo	Avila.

Burgo Ranero (El)	León.
Burguillos del Cerro	Badajoz.
Bustillo del Páramo	León.
Busturia	Vizcaya.
Cabana	La Coruña.
Cabanes	Castellón.
Cabañas	La Coruña.
Cabeza de Vaca	Badajoz.
Cabezarrubias del Puerto	Ciudad Real.
Cabezas de San Juan (Las)	Sevilla.
Cabezón de la Sal	Santander.
Cabezón de Liébana	Santander.
Cabezuela del Valle	Cáceres.
Cabra del Santo Cristo	Jaén.
Cabrales	Oviedo.
Cabranes	Oviedo.
Cacabelos	León.
Cadalso de los Vidrios	Madrid.
Cádiar	Granada.
Cala	Huelva.
Calaceite	Teruel.
Calamocha, C. P.	Teruel.
Calamonte	Badajoz.
Calanda	Teruel.
Calatorao	Zaragoza.
Caldas de Malavella	Gerona.
Caldas de Mombúy	Barcelona.
Calera de León	Badajoz.
Calera y Chozas	Toledo.
Cálig... ..	Castellón.
Calonge	Gerona.
Calpe... ..	Alicante.

MUNICIPIO	Provincia	MUNICIPIO	Provincia
Calviá	Baleares.	Canet de Mar	Barcelona.
Calvos de Randín	Orense.	Canet Lo Roig	Castellón.
Calzada de Oropesa (La)	Toledo.	Canillas de Aceituno	Málaga.
Callosa de Ensarriá, C. P.	Alicante.	Camillejas	Madrid.
Camaleño..	Santander.	Canjáyar, C. P.	Almería.
Camarena	Toledo.	Cantalapiedra.	Salamanca.
Camariñas	La Coruña.	Cantalejo..	Segovia.
Camas.	Sevilla.	Cantalpino	Salamanca.
Cambil	Jaén.	Cantillana	Sevilla.
Cambrils	Tarragona.	Cantoria... ..	Almería.
Campana (La)	Sevilla.	Cañamero	Cáceres.
Campanet..	Baleares.	Cañaveral	Cáceres.
Campaspero	Valladolid.	Cañete de las Torres	Córdoba.
Campdevánol	Gerona.	Cañete la Real... ..	Málaga.
Campello	Alicante.	Capdepera	Baleares.
Campillo (El)	Huelva.	Capela	La Coruña.
Campillo de Altobuey... ..	Cuenca.	Capellades	Barcelona.
Campillo de Arenas.	Jaén.	Carabanchel Alto	Madrid.
Campillo de Llerena	Badajoz.	Carabaña... ..	Madrid.
Campillos, C. P.	Málaga.	Carballeda	Orense.
Campo Lameiro... ..	Huelva.	Carballeda de Avia... ..	Orense.
Camponaraya	León.	Carboneras	Almería.
Campoó de Yuso	Santander.	Carbonero el Mayor	Segovia.
Camporrobles	Valencia.	Carcabuey	Córdoba.
Campos del Puerto... ..	Baleares.	Carohelero	Jaén.
Camuñas... ..	Toledo.	Cardedeu... ..	Barcelona.
Canáls... ..	Valencia.	Cardeñaj... ..	Córdoba.
Candamo... ..	Oviedo.	Cardona	Barcelona.
Candelaria	Sta. C. Tenerife.	Cariñena, C. P.	Zaragoza.
Candeleda	Avila.	Carlet, C. P.	Valencia.
Candín	León.	Carp'o (El)... ..	Córdoba.
Canena	Jaén.	Carpio de Tajo (El)	Toledo.

Cártama...	Málaga.
Cartes. ...	Santander.
Carracedelo ...	León.
Carral... ..	La Coruña.
Carranza	Vizcaya.
Carrión de Calatrava ...	Ciudad Real.
Carrión de los Céspedes ...	Sevilla.
Carrión de los Condes, C. P. ...	Palencia.
Carrizo	León.
Carrizosa.. ..	Ciudad Real.
Casabermeja.. ..	Málaga.
Casarabonela.. ..	Málaga.
Casar de Cáceres	Cáceres.
Casar de Palomero... ..	Cáceres.
Casares	Málaga.
Casariche	Sevilla.
Casarrubios del Monte... ..	Toledo.
Casas de Don Pedro	Badajoz.
Casas de Juan Núñez	Albacete.
Casas de Lázaro	Albacete.
Casas de Ves	Albacete.
Casas-Ibáñez, C. P.	Albacete.
Casasimarro	Cuenca.
Castejada.. ..	Cáceres.
Casavieja.. ..	Avila.
Casinos	Valencia.
Caso	Oviedo.
Cassá de la Selva	Gerona.
Castalla	Alicante.
Castelladral	Barcelona.
Castellar	Barcelona.
Castellar de la Frontera	Cádiz.
Castellar de Santiago	Ciudad Real.
Castellar de Santisteban	Jaén.

Castelldefélls... ..	Barcelona.
Castelló de Ampurias	Gerona.
Castellvell y Vilar	Barcelona.
Castielfabib	Valencia.
Castilblanco... ..	Badajoz.
Castilblanco de los Arroyos	Sevilla.
Castilleja de la Cuesta... ..	Sevilla.
Castilléjar	Granada.
Castillo de las Guardas (El)	Sevilla.
Castrelo del Valle	Orense.
Castrelo de Miño	Orense.
Castril	Granada.
Castrillón.. ..	Oviedo.
Castroalbón.. ..	León.
Castrocontigo	León.
Castrojeriz, C. P.	Burgos.
Castromuño	Valladolid.
Castropodame	León.
Castropol, C. P.	Oviedo.
Castroverde de Campos	Lugo.
Cato'ra	Pontevedra.
Catral	Alicante.
Caudete	Albacete.
Caurel.. ..	Lugo.
Ceánuri	Vizcaya.
Ceberio	Vizcaya.
Cebolla	Toledo.
Cebreros, C. P.	Avila.
Ceclavín	Cáceres.
Cee	La Coruña.
Celrá	Gerona.
Cella	Teruel.
Cenia (La)	Tarragona.
Cenicero.. ..	Logroño.

MUNICIPIO	Provincia	MUNICIPIO	Provincia
Cenicientos	Madrid.	Collado-Villalba	Madrid.
Cenlle... ..	Orense.	Comares	Málaga.
Centellas... ..	Barcelona.	Comillas	Santander.
Cerceda	La Coruña.	Cómpeta	Málaga.
Cercedilla... ..	Madrid.	Condado de Treviño	Burgos.
Cerdedo	Pontevedra.	Congosto... ..	León.
Cerdido	La Coruña.	Constantí	Tarragona.
Cervantes... ..	Lugo.	Corbera de Alcoira	Valencia.
Cervera, C. P.	Lérida.	Coria, C. P.	Cáceres.
Cervera del Maestre	Castellón.	Coripe	Sevilla.
Cervera del Río Alhama, C. P. ...	Logroño.	Cornellá	Barcelona.
Cervo... ..	Lugo.	Coronada (La)	Badajoz.
Cerro de Andévalo (El)	Huelva.	Cortegada	Orense.
Cestona	Guipúzcoa.	Cortegada	Huelva.
Cesuras	La Coruña.	Cortes de Baza	Granada.
Cetina... ..	Zaragoza.	Cortes de la Frontera	Málaga.
Ceuti	Murcia.	Cortes de Pallás	Valencia.
Ciempozuelos	Madrid.	Conullón	León.
Cigales	Valladolid.	Corvera de Asturias	Oviedo.
Cilleros	Cáceres.	Corvera de Toranzo	Santander.
Cillorigo-Castro	Santander.	Corral de Calatrava	Ciudad Real.
Cimanes del Téjar... ..	León.	Corrales (Los)	Sevilla.
Cistierna	León.	Corrales de Buelna (Los)... ..	Santander.
Coaña	Logroño.	Cospeito (Cospeito)... ..	Lugo.
Cobrerros... ..	Zamora.	Cox	Alicante.
Codosera (La)	Badajoz.	Cózar	Ciudad Real.
Cogollos-Vega	Granada.	Creciente... ..	Pontevedra.
Coirós	La Coruña.	Cuadros	León.
Coles... ..	Orense.	Cualedro... ..	Orense.
Colmenar, C. P.	Málaga.	Cuart de Poblet... ..	Valencia.
Colmenar de Oreja... ..	Madrid.	Cuatretondeta	Alicante.
Colomera... ..	Granada.	Cuéllar, C. P.	Segovia.

Cuerva	Toledo.
Cuevas Bajas	Málaga.
Cuevas del Becerro	Málaga.
Cuevas de San Marcos	Málaga.
Cuevas de Vinromá	Castellón.
Culla... ..	Castellón.
Cumbre (La).	Cáceres.
Cumbres Mayores	Huelva.
Cuntis..	Pontevedra.
Curtis	La Coruña.

Chandreja de Queija	Orense.
Chauchina	Granada.
Cheles	Badajoz.
Chelva. C. P.	Valencia.
Chella..	Valencia.
Chert	Castellón.
Cherta	Tarragona.
Cheste..	Valencia.
Chiclana	Jaén.
Chillón	Ciudad Real.
Chilluévar	Jaén.
Chimeneas	Granada.
Chinchilla de Monte Aragón, C. P.	Albacete.
Chinchón, C. P.	Madrid.
Chipiona	Cádiz.
Chirivel	Almería.
Chirivella	Valencia.
Chiva, C. P.	Valencia.
Chozas de Abajo	León.
Chucena	Huelva.
Churriana de la Vega..	Granada.

Daroca, C. P.	Zaragoza.
Deleitosa..	Cáceres.
Destriana..	León.
Deva..	Guipúzcoa.
Dima... ..	Vizcaya.
Dodro	La Coruña.
Dolores, C. P.	Alicante.
Doña Mencía... ..	Córdoba.
Dosbarrios	Toledo.
Dos Torres... ..	Córdoba.
Dozón	Pontevedra.
Dueñas	Palencia.
Dumbria	La Coruña.
Durango, C. P.	Vizcaya.
Dúrcal	Granada.

Elche de la Sierra	Albacete.
Elgóbar	Guipúzcoa.
Elorrio	Vizcaya.
Encinasola	Huelva.
Encinas Reales	Córdoba.
Encinedo... ..	León.
Enfesta	La Coruña.
Enguera, C. P.	Valencia.
Enguñanos	Cuenca.
Enmedio	Santander.
Entrambasaguas..	Santander.
Entrimo	Orense.
Epila	Zaragoza.
Ercina (La)	León.
Escacena del Campo	Huelva.
Escala (La)	Gerona.
Escalonilla	Toledo.

MUNICIPIO	Provincia	MUNICIPIO	Provincia
Escatrón...	Zaragoza.	Flix ...	Tarragona.
Escorial (El)...	Madrid.	Folgosos de la Ribera ...	León.
Escoriaza..	Guipúzcoa.	Fondón ...	Almería.
Escorial ...	Cáceres.	Fonelas ...	Granada.
Esgos...	Orense.	Fonz ...	Huesca.
Esparragosa de Lares ...	Badajoz.	Formentera ...	Baleares.
Esparraguera ...	Barcelona.	Fornelos de Montes ...	Pontevedra.
Espera ...	Cádiz.	Fortuna ...	Murcia.
Espiel..	Córdoba.	Foyos..	Valencia.
Espinar.. (El) ...	Segovia.	Frades ...	La Coruña.
Espinosa de los Monteros..	Burgos.	Fraga, C. P.	Huesca.
Espinoso del Rey ...	Toledo.	Frailes ...	Jaén.
Espluga de Francolí ...	Tarragona.	Franco (El) ...	Oviedo.
Esplugas...	Barcelona.	Franquesas del Vallés (Las) ...	Barcelona.
Esporlas ...	Baleares.	Freila..	Granada.
Esquivias..	Toledo.	Frigiliana ...	Málaga.
Estrella (La)..	Toledo.	Frontera ...	Sta. C. Tenerife.
Estremera..	Madrid.	Fuencaliente ...	Ciudad Real.
Ezcaray ...	Logroño.	Fuencaliente de la Palma..	Sta. C. Tenerife.
		Fuengirola ...	Málaga.
Fabara ...	Zaragoza.	Fuenlabrada de los Montes ...	Badajoz.
Falset, C. P.	Tarragona.	Fuenmayor ...	Logroño.
Fasnia ...	Sta. C. Tenerife.	Fuensialida ...	Toledo.
Fatarella..	Tarragona.	Fuensanta de Martos ...	Jaén.
Félix..	Las Palmas.	Fuente-Alamo ...	Albacete.
Feria ...	Badajoz.	Fuentealbilla..	Albacete.
Fermoselle ...	Zamora.	Fuente del Arco ...	Badajoz.
Fernancaballero...	Ciudad Real.	Fuente de Pedro Naharro..	Cuenca.
Finisterre..	La Coruña.	Fuente de Piedra ...	Málaga.
Fiñana ...	Almería.	Fuente de San Esteban (La) ...	Salamanca.
Firgas ...	Las Palmas.	Fuente el Fresno ...	Ciudad Real.
		Fuente Encalada ...	Zamora.

Fuenteguinaldo Salamanca.
 Fuente la Higuera Valencia.
 Fuentelapeña.. Zamora.
 Fuente-Palmera Córdoba.
 Fuenterrabía Guipúzcoa.
 Fuentesauco, C. P. Zamora.
 Fuentes de Ebro Zaragoza.
 Fuentes de León.. Badajoz.
 Fuente-Tójar Córdoba.
 Fuente-Vaqueros.. Granada.
 Fuerte del Rey Jaén.

Gabia la Grande Granada.
 Gádor. Almería.
 Galaroza... .. Huelva.
 Galdácano Vizcaya.
 Galdames.. Vizcaya.
 Galende Zamora.
 Galera.. Granada.
 Gálvez... .. Toledo.
 Gallardos (Los)... .. Almería.
 Gallur... .. Zaragoza.
 Gandesa, C. P. Tarragona.
 Garach'co.. Sta. C. Tenerife.
 Garafía Sta. C. Tenerife.
 Garciaz Cáceres.
 Garganta la Olla.. Cáceres.
 Garrafe de Torío León.
 Garriga (La).. Barcelona.
 Garovilla (La) Badajoz.
 Garovillas, C. P... .. Cáceres.
 Garrucha... .. Almería.
 Gastor (El) Cádiz.

Gata... .. Cáceres.
 Gata de Gorgos... .. Alicante.
 Gaucin, C. P. Málaga.
 Gavá Barcelona.
 Gelida... .. Barcelona.
 Gelsa... .. Zaragoza.
 Gelves.. Sevilla.
 Génave Jaén.
 Gerena Sevilla.
 Gérgal, C. P. Almería.
 Gerindote... .. Toledo.
 Gernade... .. Lugo.
 Getafe, C. P. Madrid.
 Geve Pontevedra.
 Gibraleón.. Huelva.
 Gilena... .. Sevilla.
 Gineta (La) Albacete.
 Gironella... .. Barcelona.
 Godella Valencia.
 Golada.. Pontevedra.
 Gomesende Orense.
 Gor Granada.
 Gradefes... .. León.
 Granadilla de Abona, C. P. Sta. C. Tenerife.
 Granátula.. Ciudad Real.
 Grandas de Salime... .. Oviedo.
 Graus.. Huesca.
 Grazalema, C. P. Cádiz.
 Grove.. Pontevedra.
 Guadahortuna. Granada.
 Guadacanal Sevilla.
 Gualdalcazar... .. Córdoba.
 Guadalupe. Cáceres.
 Guadasuar. Valencia.

MUNICIPIO	Provincia	MUNICIPIO	Provincia
Gualchos...	Granada.	Higuera de la Serena...	Badajoz.
Guancha (La) ...	Sta. C. Tenerife.	Higuera de la Sierra ...	Huelva.
Guardamar del Segura...	Alcánte.	Higuera de Vargas...	Badajoz.
Guardia (La)..	Toledo.	Higuera la Real...	Badajoz.
Guardia de Jaén (La) ...	Jaén.	Higueruela ...	Albacete.
Guardo ...	Palencia.	Hijar, C. P... ..	Teruel.
Guaro..	Málaga.	Hinojal ...	Cáceres.
Guarromán ...	Jaén.	Hinojos ...	Huelva.
Gudña (La)...	Orense.	Hinojosa del Duero...	Salamanca.
Güéjar-Sierra..	Granada.	Hinojosas. ...	Ciudad Real.
Güeñes. ...	Vizcaya.	Hinojosos (Los)...	Cuenca.
Guernica y Luno, C. P. ...	Vizcaya.	Honrubia... ..	Cuenca.
Guetaria ...	Guipúzcoa.	Horcajada (La)... ..	Avila.
Guía de Isora ...	Sta. C. Tenerife.	Horcajo de Santiago ...	Cuenca.
Guijuelo ...	Salamanca.	Hornachos ...	Badajoz.
Guillena ...	Sevilla.	Hornachuelos..	Córdoba.
Gumiel de Hizán ...	Burgos.	Hornos ...	Jaén.
Guntín. ...	Lugo.	Horta de San Juan...	Tarragona.
Guriezo ...	Santander.	Hoyo de Pinares (El)... ..	Avila.
Haba (La) ...	Badajoz.	Huelma, C. P. ...	Jaén.
Haría... ..	Las Palmas.	Huéneja ...	Granada.
Herencias (Las)... ..	Toledo.	Huerca de Almería ...	Almería.
Hermanidad de Campoó de Suso...	Santander.	Huerta de Valdecarábanos..	Toledo.
Hermigua..	Sta. C. Tenerife.	Huesa ...	Jaén.
Hernani ...	Guipúzcoa.	Huete, C. P... ..	Cuenca.
Hervás, C. P. ...	Cáceres.	Huétor-Tájar ...	Granada.
Herrera ...	Sevilla.	Humilladero... ..	Málaga.
Herrera del Duque, C. P... ..	Badajoz.	Ibahernando..	Cáceres.
Herrera de Pisuerga. ...	Palencia.	Ibars de Urgel ...	Lérida.
Higuera de Arjona... ..	Jaén.	Ibi ...	Alicante.

Ibias	Oviedo.
Ibros	Jaén.
Igüefía..	León.
Illana... ..	Guadalajara.
Illas	Oviedo.
Illescas, C. P.	Toledo.
Illueca..	Zaragoza.
Ingenio	Las Palmas.
Iniesta	Cuenca.
Irijo... ..	Orense.
Irijoa... ..	La Coruña.
Iruela (La)	Jaén.
Iscar	Valladolid.
Itrabo... ..	Granada.
Iznalloz, C. P.	Granada.
Iznatoraf... ..	Jaén.
Jabalquinto	Jaén.
Jabugo	Huelva.
Jaca, C. P.	Huesca.
Jalance	Valencia.
Jalón... ..	Alicante.
Jamilena	Jaén.
Jaraco	Valencia.
Jarafuel	Valencia.
Jaraicejo	Cáceres.
Jaraíz	Cáceres.
Jarandilla, C. P.	Cáceres.
Jávea..	Alicante.
Jeresa	Valencia.
Jeres del Marquesado... ..	Granada.
Jérica... ..	Castellón.
Jijona, C. P.	Alicante.

Jimena..	Jaén.
Jorquera... ..	Albacete.
Jove	Lugo.
Subrique... ..	Málaga.
Juneda	Lérida.
Junquera de Ambía	Orense.
Junta de Oteo	Burgos.
Lacalahorra... ..	Granada.
Lagartera	Toledo.
Lage	La Coruña.
Laguardia, C. P.	Alava.
Laguna de Duero	Valladolid.
Laguna de Negrillos	León.
Lama... ..	Pontevedra.
Lanaja	Huesca.
Láncara... ..	Lugo.
Láncara de Luna	León.
Landete	Cuenca.
Lanjarón... ..	Granada.
Lantejuela (La)..	Sevilla.
Lapeza	Granada.
Laredo, C. P.	Santander.
Laujar de Andarax	Almería.
Laza	Orense.
Lécera	Zaragoza.
Ledaña..	Cuenca.
Ledesma, C. P.	Salamanca.
Leganés	Madrid.
Legazpia	Guipúzcoa.
Leiro... ..	Orense.
Lejona	Vizcaya.
Lemona	Vizcaya.

MUNICIPIO	Provincia	MUNICIPIO	Provincia
Lequeitio... ..	Vizcaya.	Llanos (Los), C. P.	Sta. C. Tenerife.
Lerma, C. P.	Burgos.	Llera	Badajoz.
Letur... ..	Albacete.	Llodio.. ..	Alava.
Lezo	Guipúzcoa.	Llombay	Valencia.
Lezuza	Albacete.	Lloret de Mar	Gerona.
Librilla	Murcia.	Llosa de Ranes	Valencia.
Liérganes.. ..	Santander.	Lloseta	Baleares.
Liétor... ..	Albacete.	Llubi	Baleares.
Lillo, C. P.	Toledo.		
Liñola... ..	Lérida.		
Lobera	Orense.	Macaet	Almería.
Logrosán,... C. P.	Cáceres.	Maceda	Orense.
Lopera.	Jaén.	Macotera.. ..	Salamanca.
Lorezana.. ..	Lugo.	Madrigal de las Altas Torres	Avila.
Lorquí	Murcia.	Madrigal de la Vera	Cáceres.
Losar de la Vera	Cáceres.	Madrigalejo	Cáceres.
Losaume	La Coruña.	Madrigueras	Albacete.
Lovios.. ..	Orense.	Madroñera	Cáceres.
Lubrín.. ..	Almería.	Maella.. ..	Zaragoza.
Lucanena de las Torres	Almería.	Magacela... ..	Badajoz.
Lucena del Cid, C. P.	Castellón.	Magallón... ..	Zaragoza.
Lucillo.. ..	León.	Maguilla	Badajoz.
Luenta.. ..	Santander.	Mañora	Albacete.
Luisiana (La)	Sevilla.	Malcocinado	Badajoz.
Lumbrales	Salamanca.	Malgrat	Barcelona.
Lumpiaque... ..	Zaragoza.	Malpartida de Cáceres.. ..	Cáceres.
Luna	Zaragoza.	Malpartida de la Serena	Badajoz.
Luyego	León.	Malpartida de Plasencia.	Cáceres.
		Malpica de Bergantiños.. ..	La Coruña.
Llagostera	Gerona.	Mallén.	Zaragoza.
Llamas de la Ribera	León.	Manilva	Málaga.
		Manises	Valencia.

Manlleu	Barcelona.
Manuel..	Valencia.
Manzaneda	Orense.
Manzanera.	Teruel.
Manzanilla	Huelva.
Mañón..	La Coruña.
Maracena..	Granada.
María..	Almería.
María de la Salud	Baleares.
Marina de Cudeyo	Santander.
Marinaleda	Sevilla.
Marmolejo	Jaén.
Marquina, C. P.	Vizcaya.
Martín de la Jara	Sevilla.
Martorell..	Barcelona.
Marratxí... ..	Baleares.
Masamagrell	Valencia.
Masanasa... ..	Valencia.
Mas de las Matas	Teruel.
Masías de San Hipólito de Vol- tregá	Barcelona.
Maside	Orense.
Masnou	Barcelona.
Mata (La)	Toledo.
Matallana..	Lugo.
Matanza de Acentejo (La)..	Sta. C. Tenerife.
Mayáls	Lérida.
Mayorga	Valladolid.
Mazo	Sta. C. Tenerife.
Meaño	Pontevedra.
Medina de las Torres	Badajoz.
Medina de Pomar	Burgos.
Medina de Rioseco, C. P.	Valladolid.
Medio Cudeyo	Santander.

Meira... ..	Lugo.
Meis... ..	Pontevedra.
de Bernamentaf..	Burgos.
Melina	Valencia.
Melón..	Orense.
Membrilla..	Ciudad Real.
Membrió	Cáceres.
Menasalbas	Toledo.
Mengibar... ..	Jaén.
Mequinenza	Zaragoza.
Merca (La)	Orense.
Mercadal	Baleares.
Merindad de Castilla la Vieja..	Burgos.
Merindad de Cuesta-Urria... ..	Burgos.
Merindad de Montja	Burgos.
Merindad de Sotocueva	Burgos.
Merindad de Valdeporres	Burgos.
Merindad de Valdivielso	Burgos.
Mesas (Las)	Cuenca.
Mesía... ..	La Coruña.
Mestanza... ..	Ciudad Real.
Mezquita (La)	Orense.
Miengo	Santander.
Miguel Esteban... ..	Toledo.
Miguelturra	Ciudad Real.
Mijas... ..	Málaga.
Minaya	Albacete.
Minglanilla	Cuenca.
Migo	La Coruña.
Mira	Cuenca.
Miranda del Castañar	Salamanca.
Mirandilla	Badajoz.
Mislata	Valencia.
Mocejón	Toledo.

MUNICIPIO	Provincia	MUNICIPIO	Provincia
Moclin	Granada.	Montánchez, C. P.	Cáceres.
Moeche	La Coruña.	Montblanch, C. P.	Tarragona.
Mogán... ..	Las Palmas.	Montealegre del Castillo	Albacete.
Mogente	Valencia.	Montederramo	Orense.
Moguar, C. P.	Huelva.	Montehermoso	Cáceres.
Mojácar	Almería.	Montejaque	Málaga.
Molares (Los).. ..	Sevilla.	Montejicar	Granada.
Molina, C. P.	Guadalajara.	Montemayor... ..	Córdoba.
Molinicos	Albacete.	Montemolín	Badajoz.
Molins del Rey	Barcelona.	Monterrey.. ..	Orense.
Molvizar... ..	Granada.	Monterroso	Lugo.
Molledo	Santander.	Monterrubio de la Serena.. ..	Badajoz.
Mollerusa.. ..	Lérida.	Montiel	Ciudad Real.
Mollet.. ..	Barcelona.	Montizón.. ..	Jaén.
Mollina	Málaga.	Montroig.. ..	Tarragona.
Mombeltrán... ..	Ávila.	Montuiri	Baleares.
Monachil.. ..	Granada.	Monturque	Córdoba.
Moncada	Valencia.	Monzón	Huesca.
Moncada y Reixach	Barcelona.	Mora de Ebro	Tarragona.
Moncófar.. ..	Castellón.	Mora de Rubielos, C. P.	Teruel.
Monda	Málaga.	Mora la Nueva	Tarragona.
Mondéjar.. ..	Guadalajara.	Moral de Calatrava.. ..	Ciudad Real.
Monesterio o Monasterio	Badajoz.	Moraleda de Zafayona... ..	Granada.
Monfero... ..	La Coruña.	Moraleja... ..	Cáceres.
Monforte del Cid	Alicante.	Morales de Toro.. ..	Zamora.
Mongat	Barcelona.	Morales	Pontevedra.
Monistrol.. ..	Barcelona.	Morata de Jalón... ..	Zaragoza.
Monreal del Campo.. ..	Teruel.	Morata de Tajuña	Madrid.
Monroy	Cáceres.	Morcín	Oviedo.
Monserrat.	Valencia.	Morella, C. P.	Castellón.
Montalbán, C. P.	Teruel.	Moriles	Córdoba.
Montalbán de Córdoba.. ..	Córdoba.	Mosqueruela	Teruel.

Mota del Cuervo... .. Cuenca.
 Motilla del Palancar, C. P. Cuenca.
 Motrico Guipúzcoa.
 Moyá... .. Barcelona.
 Muchamiel Alicante.
 Mugía... .. La Coruña.
 Muñíos Orense.
 Munera Albacete.
 Munguía Vizcaya.
 Muras... .. Lugo.
 Murias de Paredes, C. P. León.
 Murillo de Río Leza Logroño.
 Muro Baleares.
 Muro de Alcoy... .. Alicante.
 Muros de Nalón... .. Oviedo.
 Murtas Granada.
 Museros Valencia.
 Musques... .. Vizcaya.

Nacimiento Almería.
 Nájera, C. P. Logroño.
 Nava... .. Avila.
 Navaconcejo Cáceres.
 Nava de la Asunción Segovia.
 Nava del Rey, C. P. Valladolid.
 Navahermosa, C. P. Toledo.
 Navalcán... .. Toledo.
 Navalcarnero, C. P. Madrid.
 Navalmoral de la Mata, C. P. Cáceres.
 Navalmorales (Los)... .. Toledo.
 Navalucillos (Los) Toledo.
 Navaluenga Avila.
 Navalvillar de Pela... .. Badajoz.

Navamorcuende... .. Toledo.
 Navarros... .. Barcelona.
 Navarrés... .. Valencia.
 Navas de la Concepción (Las)... .. Sevilla.
 Navas del Madroño Cáceres.
 Navas del Marqués (Las)... .. Avila.
 Navas de Oro Segovia.
 Navas de San Juan Jaén.
 Navia de Suarna Lugo.
 Negueira de Muñiz... .. Lugo.
 Nerja... .. Málaga.
 Nerpío... .. Albacete.
 Niebla... .. Huelva.
 Noalejo Jaén.
 Noblejas Toledo.
 Noceda... .. León.
 Nogales Badajoz.
 Nogales (Los) Lugo.
 Nombela Toledo.
 Noreña Oviedo.
 Novés... .. Toledo.
 Nueva-Carteya Córdoba.
 Nules, C. P. Castellón.
 Nuñomoral Cáceres.

Obejo... .. Córdoba.
 Ocaña, C. P. Toledo.
 Ogijares Granada.
 Chanas Almería.
 Oimbra Orense.
 Ojén... .. Málaga.
 Olese de Monserrat... .. Barcelona.
 Oliete... .. Teruel.

MUNICIPIO	Provincia	MUNICIPIO	Provincia
Oliva (La)	Las Palmas.	Paderne	La Coruña.
Oliva de Mérida.	Badajoz.	Paderne de Allariz	Orense.
Olivares	Sevilla.	Padrenda..	Orense.
Olmedo, C. P.	Valladolid.	Padul... ..	Granada.
Olula del Río..	Almería.	Paiporta	Valencia.
Ollería.	Valencia.	Palacios del Sil... ..	León.
Onda... ..	Castellón.	Palamós... ..	Gerona.
Ondara	Alicante.	Palenciana	Córdoba.
Ondárroa... ..	Vizcaya.	Palomares del Campo	Cuenca.
Onil	Alicante.	Palos de la Frontera	Huelva.
Onís	Oviedo.	Parada del Sil	Orense.
Ontur... ..	Albacete.	Paradaseca	León.
Oñate... ..	Guipúzcoa.	Paradela	Lugo.
Orce	Granada.	Páramo	Lugo.
Orcera, C. P.	Jaén.	Páramo del Sil	León.
Orduña	Vizcaya.	Paredes de Nava	Palencia.
Orellana la Vieja	Badajoz.	Paréts..	Barcelona.
Orgaz con Arisgotas, C. P.	Toledo.	Parra (La)	Badajoz.
Oria	Almería.	Passo (El)	Sta. C. Tenerife.
Orio	Guipúzcoa.	Pastrana, C. P.	Guadalajara.
Orjiva, C. P.	Granada.	Paterna	Valencia.
Orol	Lugo.	Paterna del Campo..	Huelva.
Oropesa y Corchuela	Toledo.	Paterna de Rivera	Cádiz.
Oroso..	La Coruña.	Paymogo	Huelva.
Orozco..	Vizcaya.	Pazos de Borbén	Pontevedra.
Ossa de Montiel... ..	Albacete.	Peal de Beorro..	Jaén.
Otero de Rey..	Lugo.	Pechina	Almería.
Otívar..	Granada.	Pedralba	Valencia.
Otura... ..	Granada.	Pedreguer..	Alicante.
Oya..	Pontevedra.	Pedreira	Sevilla.
Oyarzun... ..	Guipúzcoa.	Pedro Abad	Córdoba.
Oza de los Ríos	La Coruña.	Pedro Bernardo... ..	Ávila.

Pedroche...	Córdoba.	Pineda ...	Barcelona.
Pedrola ...	Zaragoza.	Pinoso. ...	Alicante.
Pedro Martínez...	Granada.	Pinto ...	Madrid.
Pedro Muñoz ...	Ciudad Real.	Piñar..	Granada.
Pedroñeras (Las).	Cuenca.	Piñor...	Orense.
Pedroso (El)...	Sevilla.	Tizarra..	Málaga.
Pegalajar...	Jaén.	Placencia...	Guipúzcoa.
Penagos ...	Santander.	Plencia ...	Vizcaya.
Peñañel, C. P. ...	Valladolid.	Pliego..	Murcia.
Peñaflor...	Sevilla.	Pobla de Lillet (La)..	Barcelona.
Peñalsordo..	Badajoz.	Pobla de Segur...	Lérida.
Peñamellera Alta ...	Oviedo.	Pol. ...	Lugo.
Peñamellera Baja ...	Oviedo.	Pola de Gondón (La) ...	León.
Peñaranda de Bracamonte, C. P. ...	Salamanca.	Polán...	Toledo.
Peñas de San Pedro ...	Albacete.	Polanco ...	Santander.
Peñíscola...	Castellón.	Poliná de Júcar...	Valencia.
Peraleda de la Mata ...	Cáceres.	Polopos ...	Granada.
Pereiro de Aguilar...	Orense.	Pomar de Valvidia ...	Palencia.
Perelló ...	Tarragona.	Ponga...	Oviedo.
Periana ...	Málaga.	Pontons ...	Barcelona.
Peroja (La) ...	Orense.	Porquera...	Orense.
Petín ...	Orense.	Portas..	Pontevedra.
Petra ..	Baleares.	Port-Bou ...	Gérona.
Petrel..	Alicante.	Portillo ...	Valladolid.
Pétrola ...	Albacete.	Portillo de Toledo ...	Toledo.
Picaña..	Valencia.	Porzuna ...	Ciudad Real.
Picasent ...	Valencia.	Porreras ...	Baleares.
Piedrabuena, C. P. ...	Ciudad Real.	Posadas, C. P. ...	Córdoba.
Piedrafita..	Lugo.	Poyo ...	Pontevedra.
Piedrahita, C. P.	Avila.	Pozohondo ...	Albacete.
Piedralaves ...	Avila.	Pozuelo ...	Albacete.
Piera ...	Barcelona.	Pozuelo de Alarcón...	Madrid.
Pilas ...	Sevilla.	Pozuelo de Calatrava ...	Ciudad Real.
Pina, C. P. ...	Zaragoza.	Pradejón ...	Logroño.

MUNICIPIO	Provincia	MUNICIPIO	Provincia
Prado del Rey	Cádiz.	Puerto de Cabras, C. P.	Las Palmas.
Pradoluengo... ..	Burgos.	Puertomarín... ..	Lugo.
Premiá de Mar	Barcelona.	Puerto Serrano	Cádiz.
Priaranza del Bierzo	León.	Puig	Valencia.
Priego, C. P.	Cuenca.	Puigcerdá... ..	Gerona.
Proaza	Oviedo.	Pungreig... ..	Barcelona.
Provencio (El)	Cuenca.	Pulpi	Almería.
Pruna... ..	Sevilla.	Pungín	Orense.
Puebla de Alcocer, C. P.	Badajoz.	Puntagorda	Sta. C. Tenerife.
Puebla de Almoradiel (La)	Toledo.	Purchena, C. P.	Almería.
Puebla de Don Fadrique	Granada.	Purullena... ..	Granada.
Puebla de Don Rodrigo	Ciudad Real.	Puzol... ..	Valencia.
Puebla de Guzmán... ..	Huelva.		
Puebla de Híjar (La)	Teruel.	Quel	Logroño.
Puebla de Cazalla	Badajoz.	Quero... ..	Toledo.
Puebla del Brollón... ..	Lugo.	Quintana de la Serena... ..	Badajoz.
Puebla del Maestre... ..	Badajoz.	Quintana del Castillo	León.
Puebla de los Infantes (La)	Sevilla.	Quintanar de la Sierra	Burgos.
Puebla del Río (La)	Sevilla.	Quintanar del Rey... ..	Cuenca.
Puebla de Montalbán... ..	Toledo.	Quintela de Leirado.. ..	Orense.
Puebla de Obando	Badajoz.	Quinto.. ..	Zaragoza.
Puebla de Sancho Pérez	Badajoz.	Quirós.. ..	Oviedo.
Puebla de Trives. C. P.	Orense.		
Puebla de Vallbona.. ..	Valencia.		
Puebla Larga	Valencia.		
Puebla Nueva (La)... ..	Toledo.	Rafelbuñol	Valencia.
Puentecesures.. ..	Pontevedra.	Rafelguaraf	Valencia.
Puente de Domingo Flórez	León.	Rairiz de Veiga... ..	Orense.
Puente de Génave	Jaén.	Ramales de la Victoria, C. P.	Santander.
Puentes de García Rodríguez... ..	La Coruña.	Ramiranes	Orense.
Puente-Viesgo	Santander.	Real de la Jara (El)	Sevilla.
Puerta de Segura (La).. ..	Jaén.	Real de San Vicente (El)	Toledo.

Realejo Bajo...	Sta. C. Tenerife.	Riudóns ...	Tarragona.
Recas...	Toledo.	Roa, C. P.	Burgos.
Redován ...	Alicante.	Robla (La) ...	León.
Regueras (Las) ...	Oviedo.	Robledillo de Trujillo...	Cáceres.
Rellón...	Alicante.	Robledo... ..	Albacete.
Reocín... ..	Santander.	Roca (La)	Barcelona.
Ribadavia, C. P.	Orense.	Roca de la Sierra (La)...	Badajoz.
Ribadadeva	Oviedo.	Rociana	Huelva.
Ribadumia	Pontevedra.	Roda de Andalucía (La)	Sevilla.
Ribamontán al Mar..	Santander.	Roda de Ter.. ..	Barcelona.
Ribamontán al Monte	Santander.	Rodiezno	León.
Ribarroja.. ..	Valencia.	Rois	La Coruña.
Ribas de Fresser ...	Gerona.	Rojales.. ..	Alicante.
Ribas del Sil.. ..	Lugo.	Romana (La).. ..	Alicante.
Ribera de Arriba ...	Oviedo.	Romeral	Toledo.
Ribera de Fresno ...	Badajoz.	Ronquillo (El)	Sevilla.
Ribera de Piquín.. ..	Lugo.	Roquetas... ..	Tarragona.
Ricla	Zaragoza.	Roquetas de Mar	Almería.
Ricote.. ..	Murcia.	Rosal	Pontevedra.
Riego de la Vega ...	León.	Rosal de la Frontera	Huelva.
Riello	León.	Rosario (El)	Sta. C. Tenerife.
Rinconada (La)	Sevilla.	Rosas... ..	Gerona.
Rincón de Soto	Logroño.	Rozas (Las)... ..	Santander.
Río.. ..	Orense.	Rúa.. ..	Orense.
Riobarba... ..	Lugo.	Rubí	Barcelona.
Riogordo... ..	Málaga.	Rubiana	Orense.
Rionansa... ..	Santander.	Rubio (El)	Sevilla.
Riópar.. ..	Albacete.	Rubite.	Granada.
Riós	Orense.	Rueda.. ..	Valladolid.
Riosa	Oviedo.	Ruesga.. ..	Santander.
Riotorto	Lugo.	Rus	Jaén.
Riotuerto... ..	Santander.		
Ripoll... ..	Gerona.		
Ripollet	Barcelona.	Sabero.. ..	León.

MUNICIPIO	Provincia	MUNICIPIO	Provincia
Sabiote	Jaén.	San Cristóbal de la Polantera	León.
Sacedón, C. P.	Guadalajara.	San Cugat del Vallés	Barcelona.
Sádaba	Zaragoza.	Sandianes... ..	Orense.
Saelices	Cuenca.	San Emiliano	León.
Sahagún, C. P.	León.	San Esteban de Gornmaz	Soria.
Salar	Granada.	San Esteban del Valle	Avila.
Salcedade Casela... ..	Pontevedra.	San Esteban de Valdueza	León.
Saldaña, C. P.	Palencia.	San Felices de Buelna	Santander.
Salobre	Albacete.	San Feliú de Codinas	Barcelona.
Salobreña... ..	Granada.	San Feliú de Guixols	Gerona.
Salorino	Cáceres.	San Feliú de Llobregat, C. P. ...	Barcelona.
Salt	Gerona.	San Ginés de Vilasar	Barcelona.
Salteras	Sevilla.	San Gregorio... ..	Gerona.
Salvaleón... ..	Badajoz.	San Hilario Sacalm... ..	Gerona.
Salvatierra	Alava.	San Idefonso o La Granja	Segov.a.
Salvatierra de los Barros	Badajoz.	San Javier	Murcia.
Sallent... ..	Barcelona.	San José... ..	Baleares.
Samos... ..	Lugo.	San Juan	Baleares.
Samper de Calanda	Tenuel.	San Juan Bautista	Baleares.
San Amaro	Orense.	San Juan de Alicante	Alicante.
San Andrés del Rabanedo... ..	León.	San Juan de Aznalfarache	Sevilla.
San Andrés y Sauces	Sta. C. Tenerife.	San Juan de la Rambla	Sta. C. Tenerife.
San Antonio Abad	Baleares.	San Juan de las Abadesas... ..	Gerona.
San Asensio... ..	Logroño.	San Juan del Puerto	Huelva.
San Bartolomé	Las Palmas.	San Juan Despi... ..	Barcelona.
San Bartolomé de la Torre	Huesca.	San Juan de Vilasar... ..	Barcelona.
San Carlos de la Rápita	Tarragona.	San Justo de la Vega	León.
San Celoní	Barcelona.	San Justo Desvern	Barcelona.
Sancellas	Baleares.	San Lorenzo de Descardazar	Baleares.
San Ciprián de Viñas	Orense.	San Lorenzo de la Parrilla	Cuenca.
San Clemente, C. P.	Cuenca.	San Lorenzo del Escorial, C. P. ...	Madrid.
San Cristóbal de Cea	Orense.	San Lázaro de Mayor, C. P. ...	Sevilla.

San Baleares.
 San Martín de la Vega Madrid.
 San Martín de Valdeiglesias, C. P. Madrid.
 San Martín de Sanroca Barcelona.
 San Mateo, C. P. Castellón.
 San Miguel Sta. C. Tenerife.
 San Nicolás Las Palmas.
 San Pablo Toledo.
 San Pedro Albacete.
 San Pedro del Pinatar Murcia.
 San Pedro de Ribas Barcelona.
 San Salvador del Valle... .. Vizcaya.
 San Saturnino La Coruña.
 San Saturnino de Noya Barcelona.
 San Sebastián de la Gomera, C. P. Sta. C. Tenerife.
 Santa Amalia Badajoz.
 San Bárbara... .. Tarragona.
 Santa Bárbara de Casa... .. Huelva.
 Santa Coloma de Farnés, C. P. ... Gerona.
 Santa Coloma de Queralt Tarragona.
 Santa Coloma de Curueño... .. León.
 Santa Cruz de Bezana Santander.
 Santa Cruz de la Zarza... .. Toledo.
 Santa Cruz del Retamar Toledo.
 Santa Cruz de Moya Cuenca.
 Santa Elena Jaén.
 Santa Elena de Jamuz León.
 Santaella Córdoba.
 Santa Eufemia Córdoba.
 Santa Eulalia Teruel.
 Santa Eulalia del Río Baleares.
 Santa Lucía Las Palmas.
 Santa Margarita... .. Baleares.
 Santa María... .. Baleares.

Sasta María de Cayón... .. Santander.
 Santa María de Corcó... .. Barcelona.
 Santa María del Campo Rus... .. Cuenca.
 Santa Marina del Rey... .. León.
 Santa Marta... .. Badajoz.
 Santañy Baleares.
 Santa Olalla... .. Toledo.
 Santa Olalla del Cala... .. Huelva.
 Santa Pau Gerona.
 Santa Perpetua de Moguda Barcelona.
 Santa Pola Alicante.
 Santas Martas León.
 Santa Ursula... .. Sta. C. Tenerife.
 Santiago de Calatrava... .. Jaén.
 Santiago de Carbajo Cáceres.
 Santiago del Teide... .. Sta. C. Tenerife.
 Santibáñez de Béjar Salamanca.
 Santibáñez de la Peña... .. Palencia.
 Santillana... .. Santander.
 Santiponce Sevilla.
 Santiso La Coruña.
 Santiurde de Toranzo... .. Santander.
 Sto. Domingo de la Calzada, C. P. Logroño.
 Santo Tomé... .. Jaén.
 Santurce-Ortuella Vizcaya.
 San Vicente de Castellet... .. Barcelona.
 San Vicente de la Barquera, C. P. Santander.
 San Vicente de la Sonsierra Logroño.
 San Vicente del Raspeig Alicante.
 San Vicente del Horts... .. Barcelona.
 Sardanyola Barcelona.
 Sarriena, C. P... .. Huesca.
 Sarreaus... .. Orense.
 Sástago Zaragoza.

MUNICIPIO	Provincia	MUNICIPIO	Provincia
Saucejo (El)...	Sevilla.	Socovos ...	Albacete.
Sauzal..	Sta. C. Tenerife.	Solana de los Barros...	Badajoz.
Sax ...	Alicante.	Solana del Pino...	Ciudad Real.
Seca (La)..	Valladolid.	Solosancho ...	Avila.
Sedaví..	Valencia.	Solsona, C. P. ...	Lérida.
Segorbe, C. P...	Castellón.	Sollana ...	Valencia.
Segura de la Sierra..	Jaén.	Somiedo...	Oviedo.
Segura de León..	Badajoz.	Somozas...	La Coruña.
Selaya...	Santander.	Sonseca con Casalgordo ...	Toledo.
Selva...	Baleares.	Son Servera...	Baleares.
Selva (La) ...	Tarragona.	Sopuerta...	Valencia.
Seo de Urgel, C. P. ...	Lérida.	Sorbas, C. P. ...	Almería.
Serchs..	Barcelona.	Sorihuela de Guadalimar ...	Jaén.
Serón...	Almería.	Sorvilán...	Granada.
Serós...	Lérida.	Sos del Rey Católico, C. P. ...	Zaragoza.
Serradilla..	Cáceres.	Sotillo de la Adrada ...	Avila.
Setenil..	Cádiz.	Soto de la Vega..	León.
Sevilleja de la Jara...	Toledo.	Soto del Barco...	Oviedo.
Sierra de Fuentes...	Cáceres.	Sotomayor ...	Pontevedra.
Sierra de Yegüas ...	Málaga.	Suances ...	Santander.
Sierra-Engarcerán ...	Castellón.	Subirats...	Barcelona.
Sigüenza, C. P. ...	Guadalajara.	Suria...	Barcelona.
Siles ...	Jaén.		
Silos (Los) ...	Sta. C. Tenerife.		
Silla ...	Valencia.	Tabernas...	Almería.
Simat de Valldigna...	Valencia.	Tabernes Blanques...	Valencia.
Sineu...	Baleares.	Taboadela..	Orense.
Siruela ...	Badajoz.	Talarrubias ...	Badajoz.
Sisante ...	Cuenca.	Talaván ...	Cáceres.
Sitges...	Barcelona.	Talavera la Real ...	Badajoz.
Soba...	Santander.	Tamarite de Litera, C. P. ...	Huesca.
Sol	La Coruña	Tanque	Sta. C. Tenerife.

Tapia de Casaniego...	Oviedo.	Torquemada...	Palencia.
Taradell...	Barcelona.	Torviscón...	Granada.
Taramundi...	Oviedo.	Torralba de Calatrava...	Ciudad Real.
Tarancón, C. P...	Cuenca.	Torreblanca...	Castellón.
Tarazona de la Mancha...	Albacete.	Torreblascopedro...	Jaén.
Tárrega...	Lérida.	Torrecampo...	Córdoba.
Tauste...	Zaragoza.	Torre-Cardela...	Granada.
Tazacorte...	Sta. C. Tenerife.	Torrecilla de la Tiesa...	Cáceres.
Teba...	Málaga.	Torre de Esteban Hambrán (La)...	Toledo.
Tegueste...	Sta. C. Tenerife.	Torre de Juan Abad...	Ciudad Real.
Teguise...	Las Palmas.	Torredembarra...	Tarragona.
Teijeira (La)...	Orense.	Torre de Miguel Sesmero...	Badajoz.
Tejeda...	Las Palmas.	Torregrosa...	Lérida.
Tembleque...	Toledo.	Torrejoncillo...	Cáceres.
Teulada...	Alicante.	Torrejoncillo del Rey...	Cuenca.
Teverga...	Oviedo.	Torrejón de Ardoz...	Madrid.
Tías...	Las Palmas.	Torelaguna, C. P...	Madrid.
Tiemblo (El)...	Avila.	Torremocha...	Cáceres.
Tijarafe...	Sta. C. Tenerife.	Torrenueva...	Ciudad Real.
Tijola...	Almería.	Torrorgaz...	Cáceres.
Tinajo...	Las Palmas.	Torres...	Jaén.
Tivisa...	Tarragona.	Torres de Albanchez...	Jaén.
Toboso (El)...	Toledo.	Torres de Cotilla (Las)...	Murcia.
Tocina...	Sevilla.	Torrijos, C. P...	Toledo.
Toén...	Orense.	Torroella de Montgrí...	Gerona.
Tolox...	Málaga.	Torrox, C. P...	Málaga.
Tomares...	Sevilla.	Touro...	La Coruña.
Tona...	Barcelona.	Trabada...	Lugo.
Toques...	La Coruña.	Trabadelo...	León.
Tordera...	Barcelona.	Trabazos...	Zamora.
Tordesillas, C. P...	Valladolid.	Traiguera...	Castellón.
Tordoya...	La Coruña.	Trasmiras...	Orense.
Torelló...	Barcelona.	Trazo...	La Coruña.
Toreno...	León.	Trebujena...	Cádiz.

MUNICIPIO	Provincia	MUNICIPIO	Provincia
Tremp, C. P.	Lérida.	Valdemoro	Madrid.
Triacastela	Lugo.	Valdeolea..	Santander.
Trigueros..	Huelva.	Valdepeñas de Jaén... ..	Jaén.
Truchas... ..	León.	Valdepolo..	León.
Tudela de Duero	Valladolid.	Valdeprado de Río... ..	Santander.
Tuéjar..	Valencia.	Valderas... ..	León.
Tuineje	Las Palmas.	Valderredible.	Santander.
Turcia	León.	Valderrey	León.
Turís... ..	Valencia.	Valderrobres, C. P.	Teruel.
Turleque... ..	Toledo.	Valderrueda..	León.
Turre... ..	Almería.	Val de San Vicente	Santander.
		Valdeverdeja	Toledo.
		Valdevimbre..	León.
Ubrique... ..	Cádiz.	Valencia de Don Juan, C. P. ...	León.
Ugijar, C. P.	Granada.	Valencia de las Torres	Badajoz.
Ulldecona..	Tarragona.	Valencia del Mombuey	Badajoz.
Umbrete... ..	Sevilla.	Valencia del Ventoso	Badajoz.
Uncastillo..	Zaragoza.	Valencina	Sevilla.
Urda... ..	Toledo.	Valenzuela	Córdoba.
Urnietá	Guipúzcoa.	Vailga..	Pontevedra.
Usagre	Badajoz.	Valmaseda, C. P.	Vizcaya.
Useras..	Castellón.	Valmojado	Toledo.
Usúrbil	Guipúzcoa.	Valsequillo de Gran Canaria ...	Las Palmas.
Utebo... ..	Zaragoza.	Valverde, C. P.	Sta. C. Tenerife.
		Valverde del Júcar	Cuenca.
		Valverde de la Virgen..	León.
Valdáliga..	Santander.	Valverde de Leganés	Badajoz.
Valdefresno... ..	León.	Valverde del Fresno	Cáceres.
Valdefuentes... ..	Cáceres.	Valverde de Llerena	Badajoz.
Valdeganga... ..	Albacete.	Vallada	Valencia.
Valdegovía... ..	Alava.	Vall d'Alba	Castellón.
Valdelacasa de Tajo	Cáceres.	Vall de Gallinera	Alicante.

Valle de Abdalagis..	Málaga.
Valle de la Serena...	Badajoz.
Valle del Gran Rey ...	Sta. C. Tenerife.
Valle de Matamoros ...	Badajoz.
Valle de Mena ...	Burgos.
Valle de Oro ...	Lugo.
Valle de Santa Ana ...	Badajoz.
Valle de Tobalina ...	Burgos.
Valle de Valdebezana ...	Burgos.
Vallehermoso ...	Sta. C. Tenerife.
Valleseco. ...	Las Palmas.
Vandellós ...	Tarragona.
Vara de Rey..	Cuenca.
Vedra ...	La Coruña.
Veiga (La) ...	Orense.
Vega de Labiana (La)..	Santander.
Vegadeo... ..	Oviedo.
Vega de Pas ...	Santander.
Vega de Valcarse ...	León.
Vegaquemada ...	León.
Vegas del Condado ...	León.
Velada ...	Toledo.
Vélez Blanco ...	Almería.
Vélez de Bonaudalla ...	Granada.
Vendrell, C. P.	Tarragona.
Venta del Moro ...	Valencia.
Ventas con Peña Aguilera (Las).	Toledo.
Vera, C. P.	Almería.
Merea \... ..	Orense.
Vergel ...	Alicante.
Vevedemarbán ...	Zamora.
Vianos ...	Albacete.
Viator ...	Almería.
Victoria de Acentejo (La) ...	Sta. C. Tenerife.

Victoria (La) ...	Córdoba.
Vilaboa ...	Pontevedra.
Viladecans ...	Barcelona.
Vilasantar. ...	La Coruña.
Vilaseca... ..	Tarragona.
Vilches ...	Jaén.
Villablanca ...	Huelva.
Villablino..	León.
Villabona..	Guipúzcoa.
Villabrágima..	Valladolid.
Villacarlos ...	Baleares.
Villacarriedo, C. P. ...	Santander.
Villaconejos..	Madrid.
Villada ...	Palencia.
Villadecanes..	León.
Villa de Don Fadrique (La) ...	Toledo.
Villa del Prado..	Madrid.
Villa del Río ...	Córdoba.
Villaescusa ...	Santander.
Villafamés ...	Castellón.
Villafranca de Bonany..	Baleares.
Villafranca de Córdoba ...	Córdoba.
Villafranca del Bierzo, C. P.	León.
Villafranca del Cid. ...	Castellón.
Villafranca de los Caballeros ...	Toledo.
Villafranca de Oria ...	Guipúzcoa.
Villagarcía de la Torre ...	Badajoz.
Villagatón ...	León.
Villagonzalo..	Badajoz.
Villahermosa. ...	Ciudad Real.
Villahermosa del Río ...	Castellón.
Villalba del Alcor ...	Huelva.
Villalba de los Barros... ..	Badajoz.
Villagordo del Júcar ...	Albacete.

MUNICIPIO	Provincia	MUNICIPIO	Provincia
Villalón de Canpos, C. P.	Valladolid.	Villanueva del Rosario	Málaga.
Villalonga	Valencia.	Villanueva del Trabuco	Málaga.
Villalpando, C. P.	Zamora.	Villanueva de San Juan	Sevilla.
Villaluenga	Toledo.	Villaodrid	Lugo.
Villamalea	Albacete.	Villapalacios..	Albacete.
Villamanrique	Ciudad Real.	Villaquilambre	León.
Villamanrique de la Condesa... ..	Sevilla. .	Villaralto..	Burgos.
Villamarchante	Valencia.	Villar de Barrio	Orense.
Villamarín	Orense.	Villar del Arzobispo, C. P.	Valencia.
Villamartín de Valdeorras	Orense.	Villar del Pedroso..	Cáceres.
Villamayor de Calatrava	Ciudad Real.	Villar del Rey	Badajoz.
Villamayor de Santiago	Cuenca.	Villardevos	Orense.
Villameá..	Lugo.	Villardompardo	Jaén.
Villamejil	León.	Villarejo de Fuentes	Cuenca.
Villamiel..	Cáceres.	Villarejo de Orbigo	León.
Villamontán de la Valderna	León.	Villarejo de Salvánés	Madrid.
Villanueva de Alcardete	Toledo.	Villares (Los)	Jaén.
Villanueva de Algaidas	Málaga.	Villares de Orbigo..	León.
Villanueva de Arosa	Pontevedra.	Villalgordo	Jaén.
Villanueva de Castellón	Valencia.	Villarino de Conso..	Orense.
Villanueva de Gállego... ..	Zaragoza.	Villamayor	La Coruña.
Villanueva de la Fuente	Ciudad Real.	Villarta de los Montes	Badajoz.
Villanueva de la Jara	Cuenca.	Villarta de San Juan	Ciudad Real.
Villanueva de la Reina	Jaén.	Villarramiel..	Palencia.
Villanueva del Ariscal..	Sevilla.	Villarrasa	Huelva.
Villanueva de las Torres	Granada.	Villarreal de Urrechua... ..	Guipúzcoa.
Villanueva de la Vera... ..	Cáceres.	Villarrodriego..	Jaén.
Villanueva del Campo..	Zamora.	Villarroya de la Sierra	Zaragoza.
Villanueva del Duque	Córdoba.	Villarrubia de Santiago	Toledo.
Villanueva del Fresno... ..	Badajoz.	Villasabariego	León.
Villanueva de los Castillejos	Huelva.	Villasequilla de Yepes... ..	Toledo.
Villanueva del Rey	Córdoba.	Villatobas..	Toledo.

Villanueva...	León.
Villaverde...	Madrid.
Villaverde del Río...	Sevilla.
Villaviciosa de Córdoba...	Córdoba.
Villaviejas...	Castellón.
Villavieja de Yeste...	Salamanca.
Villayón...	Oviedo.
Villazando de Valderaduey...	León.
Viñuela...	Málaga.
Viso (El)...	Córdoba.
Viso del Marqués...	Ciudad Real.
Vistabella del Maestrazgo...	Castellón.
Vitigudino, C. P.	Salamanca.
Viver, C. P.	Castellón.
Voto...	Santander.
Yátova ...	Valencia.
Yébenes (Los) ...	Toledo.
Yepes.. ...	Toledo.
Yunquera ...	Málaga.

Zafarraya ...	Granada.
Zahara ...	Cádiz.
Zahinos ...	Badajoz.
Zalamea la Real ...	Huelva.
Zalla... ..	Vizcaya.
Zarauz ...	Guipúzcoa.
Zarza de Alange ...	Badajoz.
Zarza de Montánchez...	Cáceres.
Zarza la Mayor..	Cáceres.
Zas ...	La Coruña.
Zorita..	Cáceres.
Zubia..	Granada.
Zuera ...	Zaragoza.
Zufre..	Huelva.
Zuheros ...	Córdoba.
Zumárraga ...	Guipúzcoa.
Zumaya... ..	Guipúzcoa.
Zurgena...	Almería.
Zuya... ..	Alava.

RESUMEN POR PROVINCIAS

PROVINCIAS	Cabeza de Partido	De 2.001 a 3.000	De 3.001 a 4.000	De 4.001 a 5.000	De 5.001 a 6.000	De 6.001 a 7.000	De 7.001 a 8.000	TOTAL
Alava.....	1	4	2	»	»	»	»	7
Albacete.....	3	20	15	5	4	2	1	50
Alicante.....	3	12	14	7	3	4	1	44
Almería.....	5	16	11	6	2	1	1	42
Avila.....	5	10	6	»	1	»	»	22
Badajoz.....	2	27	21	13	12	5	3	83
Baleares.....	»	12	11	6	6	3	1	39
Barcelona.....	3	30	18	6	6	8	3	74
Burgos.....	5	12	3	2	1	»	»	23
Cáceres.....	8	39	10	8	6	4	»	75
Cádiz.....	1	3	3	2	4	»	3	16
Castellón de la Plana.....	7	19	7	3	»	»	1	37
Ciudad Real.....	1	16	8	8	4	4	3	44
Córdoba.....	1	7	8	11	4	9	1	41
Coruña.....	»	»	6	11	10	15	9	51
Cuenca.....	6	18	5	9	»	»	»	38
Gerona.....	3	15	5	1	3	2	2	31
Granada.....	3	31	10	15	8	1	2	70
Guadalajara.....	5	2	»	»	»	»	»	7
Guipúzcoa.....	»	12	5	3	4	2	1	27
Huelva.....	1	13	12	4	4	5	2	41
Huesca.....	5	7	3	1	»	»	»	16
Jaén.....	2	12	16	10	7	7	7	61
León.....	5	57	20	9	1	»	1	93

Lérida.....	6	13	6	»	»	1	»	26
Logroño.....	4	11	1	»	»	»	»	16
Lugo.....	»	4	3	11	7	6	9	40
Madrid.....	6	13	3	2	3	2	1	30
Málaga.....	4	16	14	7	8	4	4	57
Murcia.....	»	2	2	5	1	2	1	13
Orense.....	3	7	17	25	8	14	3	77
Oviedo.....	1	8	8	4	8	5	2	36
Palencia.....	4	7	1	3	1	»	»	16
Palmas (Las).....	2	5	2	4	1	4	1	19
Pontevedra.....	»	4	2	5	7	5	4	29
Salamanca.....	4	9	3	»	»	»	»	16
Santa Cruz de Tenerife.....	4	10	11	8	9	»	1	43
Santander.....	4	30	10	10	2	1	»	57
Segovia.....	1	3	3	»	»	»	»	7
Sevilla.....	1	17	13	12	11	5	3	62
Soria.....	3	3	»	»	»	»	»	6
Tarragona.....	4	12	10	2	2	1	1	32
Teruel.....	5	8	5	1	»	»	»	19
Toledo.....	6	38	15	7	8	4	»	78
Valencia.....	8	33	21	15	7	6	4	94
Valladolid.....	6	8	4	»	»	»	»	18
Vizcaya.....	4	10	5	6	3	»	2	30
Zamora.....	3	9	»	1	»	»	»	13
Zaragoza.....	8	21	7	1	2	1	»	40
TOTALES.....	166	695	387	269	178	133	78	1.906

RESUMEN GENERAL

Ayuntamientos	cabeza de partido judicial con Secretaría de segunda categoría.	166
Idem	no cabeza de partido, de 2.001 a 3.000 habitantes.....	695
Idem	íd. íd. de 3.001 a 4.000 íd.	387
Idem	íd. íd. de 4.001 a 5.000 íd.	269
Idem	íd. íd. de 5.001 a 6.000 íd.	178
Idem	íd. íd. de 6.001 a 7.000 íd.	133
Idem	íd. íd. de 7.001 a 8.000 íd.	78
Total de Ayuntamientos con Secretaría de segunda categoría.....		1.906